AÑO 47 — SALAMANCA — N.º 14.605

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO
Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

SABADO, 5 DE DICIEMBRE DE 1931

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Temas de actualidad

Los presupuestos y el contribuyente

Los ministros han dado ya comienzo a la labor presupuestaria que las Cortes habrán de conocer y sancionar en un plazo asaz breve, dado lo avanzado del tiempo y la necesidad de ultimar la aprobación de la ley fundamental.

En poder del ministro de Hacienda obran ya los presupuestos de cuatro departamentos ministeriales. En tres de éstos se realizan algunas economías escasas, que absorbe con creces el presupuesto de Instrucción Pública. De los ministerios restantes no sabemos qué clase de economías podrán llevarse al nuevo presupuesto, aunque sí sabemos que el de Fomento será ampliado con una cantidad crecida con destino a obras públicas de notoria necesidad y urgencia, y otro tanto en Comunicaciones. De modo que, en fin de cuentas, las economías de que se habló en principio no van a resultar por parte alguna.

A nosotros no nos importa que no se hagan economías en los presupuestos con tal que éstos sean sinceros y los obligados aumentos se inviertan de una manera conveniente en obras necesarias y reproductivas. Esto sí nos interesa, porque hay que dar al contribuyente la sensación de que el sacrificio que se le impone redundará en beneficio general del país y consiguientemente, en su propio beneficio. Lo que no podemos tolerar, es que se gaste el dinero del contribuyente en empresas ruinosas ni en gastos supérfluos; porque la resistencia tributaria del país está agotándose y no habrá forma de darle elasticidad para satisfacer deseos o necesidades del Gobierno.

En las circunstancias actuales, habrá de mirarse mucho el ministro de Hacienda al aprobar los presupuestos de los departamentos respectivos, porque la economía nacional atraviesa una situación dificilísima, tan difícil como el mismo Estado, que se siente amenazado de un déficit enorme. Por ello, todo gasto habrá de ser debidamente compulsado para que el esfuerzo del contribuyente no resulte estéril y para que el déficit del Tesoro no adquiera proporciones mayores de las calculadas.

Hay que dar al país la sensación de seriedad administrativa, si hemos de hacer viable la liquidación del déficit presupuestario y ha de asegurarse el Gobierno la confianza de la nación para poder acudir oportunamente al crédito público en demanda de numerario por el procedimiento financiero más oportuno y expeditivo.

El Gobierno ha de procurar llevar la tranquilidad a los propietarios de todo orden; atraerse al capital emigrado y al que se oculta en las cajas privadas para que colaboren en la obra urgente del saneamiento de la economía nacional. Y esto no puede intentarse con proyectos de dudosa eficacia, como la absurda reforma agraria, la expatriación del oro del Banco de Emisión, el control obrero en las fábricas y talleres y algunos otros que el Gobierno quiere sancionar rápidamente.

Por lo que a la propiedad urbana atañe, esta intranquilidad está justificadísima por la persistente campaña de prensa con que se la persigue con la más absoluta inhibición del Gobierno; es más, con la inclinación de sus elementos más caracterizados a llevar a las leyes nuevas medidas coercitivas de la natural expansión de esta fundamental riqueza nacional.

De este modo, no puede haber tranquilidad y, cuando ésta falte, la vida económica de los pueblos se desenvuelve penosamente.

NOTAS DEL MOMENTO

El diputado francés señor Sabattier, imponiendo las insignias de la Legión de Honor a la enfermera del Hospital de San Luis, señora Collín, la que dió treinta y seis veces su sangre para salvar la vida de otros tantos enfermos

DEL "BOLETIN OFICIAL"

En su número correspondiente al día de ayer, publica lo siguiente:

Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, sobre las gratificaciones de funcionarios públicos.

Orden del Ministerio de la Gobernación, concediendo la autorización solicitada por el Comité ejecutivo de la Asociación Nacional del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad para la celebración de una asamblea general de los citados funcionarios, y otra extraordinaria de representantes, así como para que puedan ausentarse de sus plazas respectivas, siempre que quede atendido el servicio, previa comunicación a los alcaldes.

Circular de la Dirección general de Administración accediendo a lo solicitado sobre encarecimiento a los Ayuntamientos dén las mayores facilidades a sus funcionarios para asistir al Congreso de la Federación de Dependientes municipales y asimilados, anunciado para el día 6 del corriente mes.

Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de Salamanca sobre el recurso iniciado por el alcalde de Cepeda.

Instituto Nacional de Segunda enseñanza. Anuncio para la creación de un Colegio privado de Segunda enseñanza, incorporado al Instituto de Béjar.

Circular del Gobierno civil sobre existencias de Especialidades farmacéuticas de droguerías y almacenistas.

Otra sobre aprovechamiento de aguas.

Obras públicas. Circulares relacionadas con subastas de obras.

Administración de Rentas públicas. Comunicación del señor Delegado de Hacienda imponiendo la multa de 25 pesetas a cada uno de los Ayuntamientos que se citan, por no haber remitido los Repartos de Rústica, que han de regir en 1932.

Otras circulares y anuncios de Ayuntamientos y Juzgados de la provincia.

Lea usted EL ADELANTO

DE FOMENTO

Se ha concedido autorización para circular por las carreteras del Estado a los automóviles siguientes:

Número 2.708, Ford, de don Salcador Cordero Garrido; 2.709, Francis Barnet, de don Fernando Galván Valle; 2.710. Chevrolet, de don Vicente Mariño Báez, y 2.711, Dodge, de don Pablo Hernández Martín.

También se ha autorizado para conducir automóviles a los señores don José Gorrionero Hernández, don Tomás Gutiérrez Sánchez, don Julián Sánchez Laso y don Timoteo Martín.

Vida literaria y artística

España y el Arte

En esta hora de revalización histórica de la raza y el espíritu hispánicos, en cuando más se impone la necesidad de exaltar aquellas manifestaciones del acervo de nuestra cultura que no han sido debidamente conocidas y apreciadas en el decurso del tiempo.

Entre ellas, acaso, el Arte sea la que permaneció más ignorada, empero constitúyese una de las más trascendentales y consustantivas con el alma secular del pueblo español.

En el proceso vital de la masa, el culto al Arte ofrécese como desligado de toda orientación, de toda conciencia colectiva, respondiendo sólo al tributo esporádico del individuo, tributo propio de país en el que nunca promovióse eficazmente la cultura artística, "empleando medios racionales hasta convertir el Arte en auténtica necesidad espiritual de la nación", como ha escrito un crítico. Mucho tenemos dicho, y mucho cabría afirmar aún en torno a estas cuestiones que reconócense como vitales, y que de día en día han de adquirir la primacía debida, por el general consenso. Mas el espacio no lo permite y, además, son bastante conocidos los aspectos de ese atraso en que sumido ha estado el pueblo español, atraso paradójico tratándose de nación de tan rico patrimonio, que promueve la admiración extranjera.

Contrista el ánimo parar mientes en la época pretérita, durante la cual ese patrimonio artístico español sufrió tantas depredaciones, a las que contribuyeron de consuno los elementos dirigentes del país, con su torpe abandono, y la ignorancia popular, propicia al triunfo de la sevicia individual. El hecho patente de que se destruyesen no pocas creaciones, y que tantas de éstas genuinamente españolas figuren en el extranjero, proclama cuanto afirmamos.

El tributo individual es lo único positivo que España ofreció en punto a la exaltación y defensa del patrimonio artístico nacional. Hubo buen número de entusiastas que laboraron en múltiples formas, unos adquiriendo y conservando creaciones que estuvieron a punto de desaparecer, y otros coadyuvando a la cultura artística de las masas, merced a trabajos de crítica divulgadora, o bien con felices iniciativas editoriales. De todos ellos, éstos últimos, escritores y editores, merecen el máximo encomio por la trascendencia de su tributo.

Queremos señalar aquí la relevante importancia que en el laborar por el Arte español desde hace más de cincuenta años ofrece la casa Thomas, de Barcelona, entidad cuya es la hoja de servicios que verá el lector, si de ella no tuviere ya el debido concepto.

En el año 1876 fundó don José Thomas Bigas, sus talleres de Artes Gráficas, con los cuales llegó a ser la primera figura española en punto a adoptar todas las mejoras y adelantos que aquéllas conseguían en el extranjero. De sus éxitos industriales y técnicos, habla el hecho de que fué quien introdujo en España el fotograbado, sustituyendo así al grabado en boj que era el único hasta entonces empleado por los impresores españoles. Poco después trajo la fototipia, aquí desconocida. En 1890 introdujo igualmente la tricomía, la cual desarrollóse esplendorosamente, llegando en nuestros días a ser auxiliar imprescindible de otros novísimos procedimientos gráficos. Conocida y famosa ya en España, América y hasta en Alemania la casa Thomas, por la perfección y amplitud de sus trabajos, al morir el fundador encargáronse de dirigirla sus hijos don José y don Eudaldo—de los que a la sazón sólo vive el primero—, con lo que esta entidad, hasta entonces famosa, por ser la precursora en España de los modernos adelantos de las Artes Gráficas, llegaría a constituir una de las más altas tributarias en el culto del Arte, merced a dos magníficas publicaciones que hoy continúan con éxito sobresaliente: la colección "El Arte en España" y la revista "Mvseum".

"El Arte en España" es uno de los mayores aciertos de nuestra época, por virtud del buen gusto que preside la factura de los tomitos, su baratura y la enorme difusión que alcanzan. "Propagar el conocimiento de los tesoros artísticos de nuestra patria es lo que nos mueve a publicar esta Biblioteca de vulgarización del Arte nacional, que tiende, por lo económico de su precio, a que llegue a todas las manos. Es tanto lo que aún poseemos, y tan importante, que es de conveniencia que se sepa, por los que no la tengan averiguado, que nuestro país es todo él un museo, rico, variado, generoso para cuantos a su estudio se dediquen. Para demostrarlo, y para que esta demostración llegue fácilmente a todas partes, emprendemos la publicación de una serie de tomitos en los cuales se recogerá, con abundancia de reproducciones y breve texto, lo más saliente de antiguas construcciones, de los pintores y escultores que gozan de nombradía universal, y de cuanto en los museos españoles dice el abolengo de industrias artísticas nacionales": he aquí el fin que persigue la colección, en la que, bajo el Patronato Nacional del Turismo, ya se han publicado los siguientes volúmenes:

"La Catedral de Burgos", por V. Lmpérez; "Guadalajara y Alcalá", por R. Aguilar y Cuadrado; "La Casa del Greco", por R. Domenech; "Real Palacio de Madrid", por el Conde de las Navas; "Alhambra" (dos volúmenes), por M. Gómez-Moreno; "Velázquez", por A. de Beruete; "Sevilla", por E. Tormo; "El Greco", por Manuel B. Cossío; "Aranjuez", por José M. Florit; "Poblet", por L. Domenech; "Ciudad Rodrigo, por Luis M.ª Cabello; "Goya", por R. Domenech; "Catedral de León", por J. Torbado; "Palencia", por M. Vielva; "Valladolid", por M. Gómez-Moreno; "Museo de Sevilla", por J. Gestoso; "Catedral de Sigüenza", por R. Aguilar; "Ribera", por E. Tormo; "Zaragoza (dos volúmenes), por A. Gascón de Gotor; "Catedral de Toledo" dos volúmenes), por J. Polo Benito; "Museo de Cádiz", por P. Quintero; "Catedral de Barcelona", por B. Bassegoda; "Alcázar de Sevilla", por J. de M. Carriazo; "Catedral de Sevilla", (dos volúmenes), por Angel Dotor, y "Santes Creus", por Luis del Arco.

En los cuatro primeros años de iniciada la colección "El Arte en España" hubieron de reimprimirse diez veces las monografías aparecidas. Después llegan a veinte las reimpresiones, y la tirada total rebasa bastante la enorme cifra de dos millones de ejemplares, pudiendo decirse que todos los volúmenes, con texto en castellano, francés e inglés y magníficas reproducciones, constituyen el verdadero vademécum de cuantos turistas, españoles o extranjeros, visitan los monumentos respectivos.

Por lo que se refiere a "Mvseum", trátase de una revista de arte español antiguo y moderno y de la vida artística contemporánea, única en su clase, que compite con las mejores del extranjero, la cual lleva ya publicándose una veintena de años, durante cuyo período ha ejercido poderoso influjo en la cultura artística nacional. Integrado su texto por trabajos originales de eruditos y críticos en las disciplinas artísticas, puede decirse que es el portavoz del renacimiento estético nacional. Su factura bellísima, con papel y tipografía insuperables y verdadero derroche de grabados en negro y láminas en colores, proclama el mérito de los talleres de la casa. "Mvseum", cuya colección ofrécese encuadernada en seis admirables tomos de quinientas páginas, constituye insuperable elemento de consulta para todas las cuestiones de artes plásticas.

ANGEL DOTOR

Hablando con el Gobernador

Ayer nos dijo el Gobernador accidental, señor Calvo, que a las cinco de la tarde, el filántropo farmacéutico don Manuel Recio había repartido entre los obreros parados un kilo de pan, dando un bono que fué adquirido en la Casa del Pueblo por los socorridos.

Esta mañana, el señor Recio hará un nuevo reparto a los socios de la Conferencia de San Vicente de Paúl.

Tiene el propósito de hacer donativos—nos dijo el señor Calvo—a los comedores de la Mendicindad, Hermanitas de los Pobres, Servicio Doméstico, Adoratrices y Salesianos.

Merece nuestra más cordial felicitación el señor Recio, por estos generosos donativos, siendo de esperar que otros imiten su conducta a favor de los necesitados.

Granja de la Vega

Las lecciones de ayer

Primeramente, no podemos menos de reiterar nuestro aplauso a la Diputación provincial, por la cooperación que presta al divulgamiento de las enseñanzas agrícolas, al organizar estos cursillos, juntamente con la Fundación de Rodríguez Fabrés, y cuya transcendencia se notará en la producción agrícola de la provincia dentro de muy poco tiempo.

Después de dicho esto, pasamos a referir las enseñanzas dadas ayer en el cursillo.

Por la mañana, el competente ayudante de montes, don Julio Salcedo, trató de "Los pesos de ganado; medidas agrarias y su relación con el sistema métrico decimal".

También habló sobre el método práctico para la medición de terrenos y sus equivalencias con las medidas usuales en la provincia.

Lo mismo en la parte teórica que en la práctica, el señor Salcedo demostró los profundos conocimientos que tiene de la materia sobre que disertó.

Por la tarde, el ingeniero agrónomo don Felipe de Lafuente, conferenció sobre las plantas y sus alimentos y cómo el estiércol resulta insuficiente para conseguir los efectos anhelados.

Habló también de los abonos químicos, terminando su notable conferencia leyendo datos estadísticos sobre los consumos de abonos en la provincia de Salamanca, invitando a los agricultores para que se preocupen de hacer un abono práctico y racional en beneficio de los intereses agrarios.

En la parte práctica, los concurrentes al cursillo conocieron varias muestras de abonos, así como también la forma de disponer las parcelas para la experimentación.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimiento: Ninguno.

Defunciones: Damián Silva Martín, María García Benito y Agustín García López.

FIGURAS DEL DIA

El joven indio proclamado el "Mesías Moderno", que ha renunciado a su título de "Salvador de la Humanidad", y vuelve por su propia voluntad a ser solamente el señor Krishnamurti, su verdadero nombre hindú

SUCESOS LOCALES

Un botones demasiado listo

Y, además, ligero. Se llama el botones en cuestión Alfredo Pérez Masia, y estaba al servicio de la Hostería Vasca.

Anteanoche, el muchacho desapareció, cosa no muy de extrañar, pero cuál no sería el asombro del representante de la Compañía de Automóviles que hace el servicio entre Madrid y Salamanca, cuando notó que de la caja faltaban 560 pesetas.

Como la sospecha recayera sobre el botones, se pasó la oportuna denuncia a la Comisaría de Policía.

EXPLICACION

—¡De modo que ha salvado usted la vida a diez y seis personas!... Es extraordinario. ¿Cómo se las arregló usted para llegar a tiempo al lugar del naufragio?

—Muy sencillo, señorita: fué gracias a este bote, que hace agua y...

La sociedad La Providencia

Junta general

Esta sociedad, que es mutua de patronos para accidente de trabajo, celebrará junta general mañana domingo, a las doce, para leer la reforma del reglamento.

ASOCIACION CONTRA LA MENDICIDAD

Donativos recibidos

Don Bernardo Olivera, 138 kilos de patatas.

Una señora que ocultó su nombre, en el cuarto aniversario de su hijo (que en paz descanse), 4 pesetas.

Un caballero que ocultó nombre, 50 pesetas.

Don Wilermo y doña María Hoyos, 10 pesetas.

Una señora amante de los pobres, 5 pesetas.

Don Agustín Sánchez Manzanera, en el 12 aniversario de su madre, doña Socorro Manzanera (q. s. g. h.), 25 pesetas.

Don Cayetano Muñoz, Jefe de la Guardia municipal, 6 pesetas.

La niña Leonor Alvarez Montalvo, 65 kilos de patatas.

Doña Lucía Sanchón, viuda de Pérez Tabernero, en el sexto aniversario de su hija Felicidad Pérez Tabernero (que su gloria halle), 125 pesetas.

Señora viuda de don Timoteo Gómez, 50 pesetas.

Don Manuel Recio, 50 bonos de un kilo de pan.

Una generosa iniciativa

El Comité Ejecutivo de la suscripción a favor de las familias de parados indigentes, está repartiendo un boletín, que se encabeza con las siguientes líneas:

"Los católicos salmantinos, acogiendo con cariño y todo respeto los deseos de S. S. el Papa, manifestados en su última Enciclica, de que se acuda a la caridad para el remedio de la indigencia que a consecuencia del paro atraviesan nuestras clases obreras, idea bendecida por nuestro Prelado, con toda la alteza de miras que la idea en sí y en su procedencia lleva consigo, se han decidido a abrir una suscripción popular para que el hambre no tenga asiento en los hogares de Salamanca.

Pretendemos que durante los cuatro meses de Diciembre a Marzo, inclusive, pueda todo parado asegurar pan para sí y para los suyos, a base de pequeño sacrificio por parte de todos nosotros.

Son ya bastantes los suscriptores con cuotas que oscilan entre 1 y 100 pesetas mensuales, según irá viéndose en las listas que se publicarán en la prensa."

Segunda lista de subscripción para las familias de los parados indigentes

Lista anterior, 439,50 pesetas.

Don Cándido Casanueva, 50 pesetas mensuales; señorita Rosalía de Castro, 5; don César Real, 25; Confitería Hijo de Pablo Rodríguez, 10; don Rafael García, 3; don Angel Benito Paradinas, 5; don Luis Martín, 10; don Antonio Peláez, 20; Juventud Católica de San Juan de Sahagún, 10; doña Marina Cobaleda, 37,50; doña Agripina López (viuda de Gómez), 25; don Antonio Periáñez, 1; don Lorenzo Argüeso, 5.

Total, 645,50 pesetas mensuales.

Nota.—Las personas que deseen suscribirse pueden recoger el boletín correspondiente, y asimismo devolver los recibos, en los comercios de Hijo de Senén Martín (Plaza Mayor) y en el de don Lorenzo Aniceto (Librería del S. Corazón, calle de la Rúa).

VIDA RELIGIOSA

Novena de la Purísima

Con igual solemnidad que los anteriores, se celebró ayer el quinto día de novena que a la Inmaculada Concepción dedica la Congregación de Hijas de María en la iglesia de los Jesuitas.

Con escogida y fervorosa palabra el reverendo P. Francés, habló de la hermosura de María, precisamente hermosa por la pureza de su corazón.

Muy bien dirigido y ensayado el coro de cantoras de la Congregación, interpreta bonitas plegarias que con gusto se escuchan.

Este día dió la bendición con el Santísimo el muy ilustre señor don Francisco Ramos, canónigo de la Santa Basílica Catedral.

Hoy sábado corresponde pedir a la señora doña Teresa Rodríguez de Partearroyo y señoritas de Cobaleda, Amorós, Baza y Gómez Repiso.

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Salamanca

En el pueblo de Hoya (La) y por el inspector municipal del mismo, veterinario don Justo Antigüedad García, ha sido decomisado un cerdo atacado de triquina, propiedad de la vecina del citado pueblo doña Bárbara Izquierdo, habiendo sido inutilizado, según previene el vigente reglamento y Ley de mataderos.

✝

LA SEÑORA

Doña Francisca Muñoz Paño

(Terciaria Dominica)

FALLECIO EN SALAMANCA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1931

a los cincuenta y seis años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Pedro Rodríguez García (Guarda jurado de esta estación del ferrocarril); hijos: don Custodio (cabo de la Guardia civil), don Jacinto, doña Lorenza, doña Carmen, don Román, don Pedro y don José Rodríguez; hijos políticos: doña Dolores Casero, don Desiderio Hernández y doña Consuelo García; nietos, hermanos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver, por lo que les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, sábado, 5, a las doce.
Casa mortuoria: Silencio, número 7.
El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.
Agencia Funeraria: Nuestra Señora del Carmen

Las Constituyentes

Los últimos títulos de la Constitución

Publicamos a continuación los dos últimos títulos de la Constitución que las Cortes han aprobado:

TITULO VIII

Hacienda pública

Art. 107. La formación del proyecto de presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará al mismo, en la primera quincena de Octubre de cada año, el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año económico siguiente.

La vigencia del presupuesto será de un año.

Si no pudiera ser votado antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por trimestres la vigencia del último presupuesto, sin qué estas prórrogas puedan exceder de un año.

Art. 108. El Parlamento no podrá presentar enmienda de aumento de créditos en ningún artículo ni capítulo del proyecto de presupuesto a no ser con la firma de la décima parte de los miembros que la componen. Para su aprobación necesitará el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Art. 109. Para cada año económico no podrá haber sino un sólo presupuesto; en él serán incluídos, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario.

En caso de necesidad perentoria, a juicio de la mayoría absoluta del Parlamento, podrá autorizarse un presupuesto extraordinario.

Las cuentas del Estado se rendirán anualmente y censuradas por el Tribunal de Cuentas de la República. Este, sin perjuicio de la efectividad de sus acuerdos, comunicará a las Cortes las infracciones o responsabilidades ministeriales en que, a su juicio, se hubiese incurrido.

Art. 110. El presupuesto general será ejecutivo por el solo voto del Parlamento, y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 111. El presupuesto fijará la deuda flotante que podrá el Gobierno emitir dentro del año económico y que quedará extinguida durante la vida legal del presupuesto.

Art. 112. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice al Gobierno para tomar caudales a préstamo habrá de contener las condiciones de éste, incluso el tipo nominal de interés, y, en su caso, de la amortización de la Deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán, cuando así lo estime oportuno el Parlamento, a las condiciones y al tipo de negociación.

Art. 113. El presupuesto no podrá contener ninguna autorización que permita al Gobierno sobrepasar en el gasto la cifra absoluta consignada en el presupuesto, salvo caso de guerra. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables.

Art. 114. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando el Parlamento no estuviere reunido, podrá el Gobierno conceder, bajo su responsabilidad, créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

a) Guerra o evitación de la misma.

b) Perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas.

c) Calamidades públicas.

d) Compromisos internacionales.

Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.

Art. 115. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por el Parlamento o por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerlas.

La exacción de contribuciones, impuestos y tasas y la realización de ventas y operaciones de crédito se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor; pero no podrán exigirse ni realizarse sin la previa autorización del estado de ingresos.

No obstante, se entenderán autorizadas las operaciones administrativas previas ordenadas en las leyes.

Art. 116. La Ley de Presupuestos, cuando se considere necesaria, contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiere.

La vigencia de sus preceptos no se extenderá más allá de la vida del presupuesto mismo.

Art. 117. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación.

Toda operación que infrinja este precepto será nula y no obligará al Estado a su amortización ni al pago de intereses.

Art. 118. La Deuda pública está bajo la salvaguardia del Estado. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderán siempre incluídos en el estado de gastos del presupuesto, y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autoricen la emisión. De idénticas garantías disfrutará, en general, toda operación que implique, directa o indirectamente, responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo supuesto.

Art. 119. Toda ley que instituya alguna Caja de amortización se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Otorgará a la Caja la plena autonomía de su gestión.

2.ª Designará concreta y específicamente los recursos con que fuera dotada. Ni los recursos ni los capitales de la Caja podrán ser aplicados a ningún otro fin del Estado.

3.ª Fijará la Deura o Deudas cuya amortización se le confíe.

El presupuesto anual de la Caja necesitará para ser ejecutivo, la aprobación del ministro de Hacienda. Las cuentas se someterán al Tribunal u organismo encargado de censurar las del Estado. Del resultado de esta censura conocerán las Cortes.

Art. 120. El Tribunal de Cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica. Dependerá directamente del Parlamento y ejercerá sus funciones por delegación del mismo en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado.

Una ley especial regulará su organización, competencia y funciones.

Sus conflictos con otros organismos serán sometidos a la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.

TITULO IX

Garantías y reforma de la Constitución

Art. 121. Se establece, con jurisdicción en todo el territorio de la República, un Tribunal de Garantías Constitucionales, que tendrá competencia para conocer de:

a) El recurso de inconstitucionalidad de las leyes.

b) El recurso de amparo de garantías individuales cuando hubiese resultado ineficaz la reclamación ante otras autoridades.

c) Los conflictos de competencia legislativa y cuantos otros surjan entre el Estado y las regiones autónomas, así como de éstas entre sí.

d) La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

e) La responsabilidad criminal del presidente y magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República.

Art. 122. Compondrán este Tribunal:

Un presidente designado por el Parlamento, sea o no diputado.

El presidente del Alto Cuerpo Consultivo de la República a que se refiere el artículo 93.

El presidente del Tribunal de Cuentas de la República.

Dos miembros del Parlamento, libremente elegidos por éste.

Un representante de cada una de las regiones españolas, elegido en la forma que determina la ley.

Dos miembros nombrados electivamente por todos los Colegios de Abogados de España.

Cuatro profesores de la Facultad de Derecho, designados por el mismo procedimiento entre todas las de España.

Art. 123. Son competentes para acudir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales:

1.º El ministerio fiscal.

2.º Los jueces y Tribunales en el caso del artículo 100.

3.º El Gobierno de la República.

4.º Las regiones españolas.

5.º Toda persona individual o colectiva, aunque no hubiera sido directamente agraviada.

Art. 124. Una ley orgánica especial votada por estas Cortes establecerá las inmunidades y prerrogativas de los miembros del Tribunal y la extensión y efectos de los recursos a que se refiere el artículo 121.

Art. 125. La Constitución podrá ser reformada:

a) A propuesta del Gobierno.

b) A propuesta de la cuarta parte de los miembros del Parlamento.

En cualquiera de estos casos, la propuesta señalará concretamente el artículo o los artículos que hayan de suprimirse, reformarse o adicionarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto, acorde con la reforma, de las dos terceras partes de los diputados en el ejercicio del cargo durante los cuatro primeros años de vida constitucional y la mayoría absoluta en lo sucesivo.

Acordada en estos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

La Cámara así elegida, en funciones de Asamblea Constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta y actuará luego como Congreso ordinario.

Disposición transitoria

La actual Asamblea Constituyente elegirá, en votación secreta, al presidente de la República. Para su proclamación deberá obtener la mayoría absoluta de votos de los diputados en el ejercicio del cargo.

Si ninguno de los candidatos obtuviese la mayoría absoluta de votos, se procederá a nueva votación y será proclamado el que reuna mayor número de sufragios.

Espectáculos para hoy

LICEO.—Cine sonoro. **CITA TRAGICA,** por George O'Brien, el célebre creador de **"Amanecer"**, y **HACIA EL POLO ARTICO,** una película documental. Butacas 1 peseta y 0,75.

BRETON.—Cine mudo. Constanza Talmagde y Antonio Moreno, en la película **LA QUE NO SABIA AMAR.** Completando el programa con **EL RENEGADO, una película del Oeste**

Desde hoy están a la venta las localidades para mañana, en que se proyecta **DE BOTE EN BOTE,** hablada en español, por Laurel-Hardy.

TOROS

Para tientas y encerronas, vendo Capotes de brega, Muletas, Estoques, Zapatillas valencianas, Banderillas cordobesas, Puntillas para rematar reses y Chaquetillas andaluzas. Vicente Martín (Fideista), calle Alegría, 6, Valladolid.

1-5 D.

Arboles frutales

Maderables y de adorno. Plantas y flores de todas clases. Catálogos gratis.—Isidoro Valpuesta. Panaderas, número 5. Palencia.

CINE PATHE BABY, proyector, cámara, películas, armarios, cómodas y otros muebles, vendo baratísimos. Palomo, 5.

3-1

Para los Ayuntamientos

Las Haciendas de los Municipios rurales

Tema obligado es para los que en los pequeños Municipios vivimos, la batalla constante en pro del mejoramiento de sus Haciendas, siquiera motivos fundamentales nos hagan sacudir la inercia que sobre todos pesa, siendo en la actualidad un doble aspecto el que nos invita a retirarla.

En primer lugar ¿por qué no hemos de ser francos?, el movimiento marcado por los grandes Municipios que nos indican la pauta a seguir; y segundo, el hundimiento completo de los escasos ingresos con que cuentan en la actualidad los Ayuntamientos rurales. Y vamos por partes.

En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 28 de Noviembre último se publica un decreto del Ministerio de Hacienda convocando a una conferencia que habrá de verificarse en la Corte el próximo día 9, a los Ayuntamientos mayores de cien mil (100.000) habitantes, con objeto de redactar un programa de ampliación de ingresos o arbitrios de que actualmente disponen.

Según el preámbulo de dicho decreto, la conferencia ha sido convocada ante las muchas y diversas peticiones formuladas por los Ayuntamientos de las grandes urbes, en el sentido de que "se les concedan arbitrios de que actualmente no disponen" para hacer frente a las necesidades que han de reflejarse en sus próximos presupuestos, como consecuencia—en gran parte—de anteriores gestiones infortunadas.

Es digna de aplauso la iniciativa de aquellos Municipios intentando fortificar sus Haciendas, y plausible la decisión del ministro al escucharlos, ya que —como continúa diciendo el preámbulo—se han de recoger sus aspiraciones en esa materia e incluirlas en un proyecto de ley que habrá de ser sometido a las Cortes Constituyentes con toda urgencia, lo que significa—al menos—que han de ponerse los medios para conseguir el fin que persiguen con dicha iniciativa.

Y si tenemos en cuenta que esto lo hacen solamente diez Municipios españoles, y sin embargo—que sepamos hasta el momento—el resto de la nación, o sean otros 9.244 (si las estadísticas son fieles) menores de aquella cifra permanecen indiferentes ante dicha decisión y no les interesa que en sus arcas tengan entrada otra clase de ingresos distintos a los que hoy recaudan, con los que pudieran cubrir el déficit de sus presupuestos más equitativamente, con más justicia y hasta con mayores rendimientos que los obtenidos hasta la fecha, nuestra cobardía es aún mayor, puesto que si son perfectas las vigentes disposiciones para algunos Municipios de los citados, en cambio son completamente nulas para los rurales o de pequeño vecindario, y esto hace el que con entusiasmo, con verdadero espíritu de sacrificio se luche hasta conseguir el logro de las aspiraciones justas que levanten de una vez para siempre las agonizantes Haciendas de los Municipios de escaso censo.

Y claro está; al parecer siempre pedimos con justicia, o al menos nosotros así lo vemos, pero en esta ocasión entiendo que no sería costoso poner de manifiesto la que nos asiste, sin temor a que nadie con razonamientos legales pudiera combatirla, pero no es éste el fin que nos hemos propuesto al publicar estos mal hilvanados renglones.

Es posible que no interesen modificaciones en el establecimiento y recaudación de nuevos arbitrios, o al menos modificar su forma de cobranza en los vigentes en acaso buena parte de aquellos 9.244 Ayuntamientos, unos por estar acogidos al régimen de "Carta municipal" y otros por adaptarse las condiciones de sus términos y costumbres de sus habitantes a la percepción de arbrios en la forma en que hoy se hace; pero en su mayoría (probablemente en los 7.747 Municipios menores de "tres mil habitantes", hablando con referencia a estadísticas publicadas) les serían muy necesarias unas nuevas disposiciones que regularan con más probabilidades de éxito que las actuales, los ingresos de estos pequeños núcleos rurales, los que soportan con gran resignación disposiciones que no pueden librar a sus presupuestos, salvo raras excepciones, de una liquidación con déficit anualmente, ya que, retirados definitivamente algunos ingresos para bastantes Municipios, limitación de otros, aumentos constantes de cargas echadas sobre ellos sin razonamiento alguno después de promulgarse las disposiciones que creíamos habían de poner a salvo las hipotecas que pesaban sobre los mismos, sólo con variantes en aquéllas será posible salvarlos de una muerte segura.

Y a estas cargas no hemos de agregar otra que quizá llegue a pesar sobre ellos en lo sucesivo. Me refiero a la disposición publicada en la "Gaceta de Madrid" del día 29 de Noviembre próximo pasado relacionada con la franquicia, al decir que a partir del día 1.º de Enero de 1932, quedarán en suspenso "todas" las franquicias postales y telegráficas, y que las concesiones en vigor necesitarán para continuar en el disfrute de tal privilegio, de la necesaria convalidación, siendo preciso que "todas" las autoridades, centros, dependencias y oficinas que disfruten de estos beneficios, eleven petición de convalidación al Ministerio de Hacienda o a la Dirección General del Timbre antes de la expresada fecha, indicando la disposición oficial en virtud de la cual se hallan en posesión de dicha franquicia.

Entre ésta y otras disposiciones por el estilo y con que bastantes Municipios tengan que resolver grandes problemas de urgente necesidad—entre otros el paro obrero—y levantar sus cargas a base del repartimiento sobre utilidades entre esos mismos parados, queda resuelto el conflicto.

Y la reforma es indispensable a motivo de las circunstancias porque se atraviesa en la actualidad, pues si en 8 de Marzo estaba muy bien visto el Estatuto municipal, hoy, siquiera haya de servir de orientación, tomarse una buena parte del mismo, modificando su procedimiento conforme ha ido indicando la realidad y las nuevas modalidades municipales, es preciso acometerla llevando a las arcas del gran número de pequeños Municipios, ingresos con los cuales pueda hacerse frente a las actuales necesidades y a las nuevas que se avecinan, porque (como se ha repetido tantas veces) si el Estado para ser democrático ha de apoyarse en Municipios libres; si la verdadera democracia en el orden municipal existe en los pequeños Ayuntamientos y a éstos no se les faculta para que libremente y dentro de la más estricta justicia puedan acomodar la implantación y recaudación de arbitrios conforme a sus necesidades e ingresos que sus términos puedan producir; si se les obliga a aceptar exacciones inadaptables e improductivas ¿dónde está la democracia? ¿Cómo va a librarse el Tesoro de nuevas cargas? Porque si el edificio del Estado español se asienta sobre los cimientos de los Municipios rurales por su gran cantidad, y éstos no pueden con las cargas impuestas, no es difícil prejuzgar la suerte que aquél correrá.

Desconozco hoy las conclusiones de la Asamblea de la Unión de Municipios Españoles celebrada en Madrid en el pasado mes de Octubre; pero sean las que fueren, por el número y calidad de los Ayuntamientos que la constituyen, no creo sean muy beneficiosas para los rurales que aún no han dado señales de vida.

Recuerdo ahora las Asambleas celebradas por los Municipios salmantinos en 1.º y 14 de Septiembre de 1926 y 1929, respectivamente, aprobándose en ésta última el Reglamento que había de regir la vida de los mismos, y que según noticias particulares, fué presentado para su aprobación acto seguido en el Gobierno civil de la provincia, sin que a estas fechas sepamos si está o no en vigor, suponiendo lo último, puesto que ni una reunión ha habido siquiera.

El señor alcalde de Salamanca quedó encargado de gestionarlo en otra Asamblea que—entre otros asuntos—se celebró en dicha capital el 13 de Septiembre último, en la que se tocó a la Unión de Municipios salmantinos, ignorando también el resultado de sus gestiones. Ahora que están próximas a discutirse las nuevas leyes que en lo futuro regularán la vida municipal, hemos de hacernos oir con esa voz tan potente que dan el gran número de Municipios rurales, para conseguir se incluyan nuestras justas aspiraciones en las reformas pretendidas.

Hora es ya que los Ayuntamientos de pequeño vecindario y escasos recursos se preocupen de sanear sus Haciendas y mejoramiento de los intereses a su cargo, pues si solamente hemos de limitarnos a consignar cantidades en presupuestos para atender a gastos forzosos impuestos por los Ministerios, sin hacer algo práctico y útil, resultará que se desembolsa constantemente pesetas sin que éstas reporten al Municipio más que el cumplimiento de obligaciones impuestas por el Estado en su provecho.

Pues bien; a todos los Ayuntamientos de la provincia se brinda la idea de constituir definitivamente una Unión para defensa de sus intereses y si el señor alcalde viera con agrado esta iniciativa, tan pobre como sincera, le agradeceríamos diera principio, bien a restaurar la obra emprendida hace tiempo, ya acometiendo otra nueva al mismo fin, pero a ser posible con más provecho que la anterior. Que sea Salamanca la que inicie la salvación de España en el orden municipal, y tanto si llegáramos a conseguirlo, como si nada provechoso resultara, siempre estaríamos satisfechos de haber cumplido con nuestro deber.

Que nuestra torpe expresión no deje ver en ella a persona ni entidad alguna, otra idea que la de mejorar la situación económica de los Municipios, ni tampoco la de exhibiciones periodísticas, para las que no estamos capacitados, entendiendo que personalidades aptas y competentes en la materia, sabrán darle forma hasta conseguir el fin que sinceramente deseamos.

OLEGARIO ARROYO ALONSO

Secretario.

Rollán, 3 Diciembre 1931.

Aprovéchese antes del día 22, si usted quiere comprar calzado bueno verdad, baratísimo. Tan barato que jamás tendrá ocasión igual.

DIA 22 DE DICIEMBRE, CIERRE TOTAL DE LA

Gran Feria de Calzados

AZAFRANAL, 9.-Salamanca, frente al nuevo edificio de CORREOS

Nuevas rebajas, precios de desastre.

DIA 22. - DIA DEFINITIVO DE VENTA

¡Comerciantes y saldistas! Por partidas, importantes lotes, gangas. - El total se traspasa baratísimo.

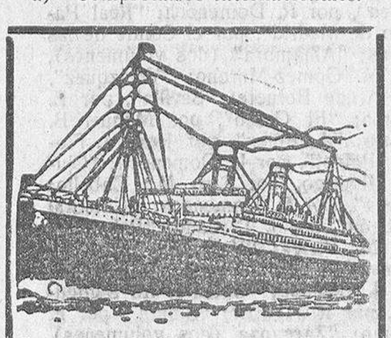

N DDEUTSCHEN LLOYD - BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

28 Noviembre,
SIERRA MORENA
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70

8 Diciembre,
MADRID
3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70

20 Enero,
SIERRA VENTANA
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70

5 Febrero,
SIERRA MORENA
3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70

27 Febrero,
MADRID
3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.

Precios en tercera clase:

Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje, 279,95; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 148,70; menores de dos años, uno gratis por familia.

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobreprecio de 35 pesetas por cama.

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Olloqui, 2.

Y en Salamanca, a nuestro representante, DON JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

La Agrupación Socialista

En segunda convocatoria, se celebrará esta noche, a las nueve, junta general extraordinaria en el Salón teatro de la Casa del Pueblo, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la carta recibida por la Agrupación de la Federación Obrera.

2.º Dimisión de cuatro miembros del Comité.

3.º Proposiciones de los asociados en relación con estos dos puntos.

Malas digestiones

dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

Desde Avila

Un timo.

El vecino de Navas del Marqués Ildefonso Rosado, puso en conocimiento de la Guardia civil, que, aprovechando su ausencia, unas gitanas, como de unos treinta años, timaron a su esposa, Teresa Sánz, por el procedimiento del sobre, trescientas pesetas, desapareciendo del pueblo.

La benemérita realiza gestiones para detener a las timadoras.

Registro domiciliario.

Con ocasión del suceso ocurrido en el pueblo de Peguerines, del que dí cuenta oportunamente, se ha efectuado por orden del señor Juez de Instrucción del partido, un registro en el domicilio del vecino Jesús Benito, dando por resultado el hallazgo de la navaja con la que éste produjo a su padre las heridas que sufre.

Lesionada.

En la clínica de la Cruz Roja ha sido curada María Redondo, de herida en la mano derecha, producida al caerse en su domicilio.

Enfermos.

Se encuentran enfermos la señorita Maruja Fuentetaja, don Ramón López Pelegrín y don Rafael Gómez Maroto.

Multados.

Por el teniente de alcalde presidente de la Comisión de Policía Urbana, han sido impuestas multas a cuatro industriales panaderos por faltas en el peso.

Denunciados.

Han sido denunciados por el veterinario de servicio, Francisco Sánchez y Silvestre Jiménez, por expender leche en malas condiciones para el consumo.

Exposición.

Anoche se inauguró en el Casino Abulense, una exposición de pinturas del artista Octavio Vianqui.

Viajeros.

Ha regresado de Madrid, la señorita Vito Arrendo.

—Salió para la capital, don Nicolás S. Albornoz,

J. MARTIN

CASA.—Se vende la número 16 de la calle de Meléndez. En la misma informarán.

Una noche de tos es suplicio y desesperación

FIMOL BUSTO

CALMARA VUESTRAS ANGUSTIAS

Frasco pequeño (de prueba): 3,50

Frasco grande: 5,00

PRESERVATIVOS

La Discreta. Salud, 6. Madrid, Catálogo gratis, sin enviar sello

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de DOCE a DOS

SAN JUSTO, 26

Crónicas de Sánchez Rojas

UNA OFRENDA DE PRIETO

Indalecio Prieto, ministro de Hacienda de la Segunda República Española, habló en la inauguración del Museo de Romero de Torres. Imaginad, un momento, el escenario. En la plaza más cordobesa de todas, en la del Potro, hay un patio de naranjos con una bella fachada gótica. Las enredaderas, cuajadas de rosas y de flores, decoran los muros del patio; sobre los balcones destacan los mantones de Manila; en frente de la fachada que da acceso al Museo del glorioso pintor, las Sociedades obreras de Córdoba han colocado sus estandartes y sus banderas. Un sol andaluz, claro risueño, presta a las cosas una transparencia de cristal. Apenas si cabemos en el patio. Frente a un macizo, delante de un micrófono que recogerá, difundirá los discursos por Andalucía, Alcalá Zamora, Domingo, Prieto, las autoridades cordobesas, los familiares y los amigos más allegados del llorado pintor, se aprietan como pueden ante la muchedumbre. Reina un silencio sepulcral. Indalecio Prieto comienza su oración por el amigo muerto.

Indalecio Prieto y Julio Romero de Torres. Almas gemelas. Fueron muy amigos. Deambulaban por las callejas de Madrid durante las primeras horas de la mañana; sorprendían las primeras luces del alba y los primeros cantos del gallo y de la codorniz en los patios de la calle de Toledo y de los Mancebos; soñaban los dos, cogidos del brazo, el alba más risueña y más rosada para nuestro pueblo. Indalecio va a evocar estas cosas. Y en el momento preciso de romper a hablar, cuando va a hacerse la primera luz en su palabra—la palabra fué el amanecer del hombre y la palabra fué antes de la creación de las cosas—un lagrimón importuno le cae a lo largo del lado derecho de la faz. En ella se incrusta y en ella se detiene el lagrimón. Yo estoy a su vera, y unas veces tiene los matices de nacar, y otras, las irisaciones verdinegras de la sombra del naranjo que nos cobija. "Julio y yo—dice Prieto—paseábamos muchas veces durante las altas horas de la noche; a los dos nos preocupaba el momento divino del nacimiento de la luz. Esta mañana he visto, desde el tren, un amanecer en Córdoba y he añorado la figura de mi amigo". El lagrimón subraya y destaca las bellísimas palabras; las palabras de Prieto tiemblan y vibran en el silencio de la placita del Potro; las mujeres contemplan la figura de este ogro que es, en fin de cuentas, un sentimental. Indalecio Prieto va diciendo su plegaria con la más honda emoción que hayamos oído nunca. Es un hombre hecho y derecho, que dice su afecto a otro hombre que fué también de una pieza. Es un corazón que muestra lo más íntimo de su cogollo al recuerdo de otro corazón. "Parece que veo a Julio—continúa Prieto—desembozarse de su capa airosa y española y exclamar ante una de esas muchachitas que llevaba a sus lienzos maravillosos: "¡Es una chiquita buena!" Es que Julio era un jirón y un fleco del alma de este pueblo inmortal". El artista y el hombre se han fundido en estos momentos; Prieto ha sido ahora la antena que ha recogido el sentir colectivo de la muchedumbre congregada. Prieto continúa diciendo, o mejor aún, gimiendo y llorando su plegaria. "Los amigos de Julio venimos a este lugar como a un templo".

El remanso de paz, los macizos de flores, las enredaderas, los naranjos, han despertado al niño que lleva Prieto en las honduras de su espíritu recio de luchador. No estamos en la Cámara; no tiene Prieto enemigo en frente; los que le oyen son correligionarios de su culto y beben en el mismo vaso del recuerdo y de la amistad. Pero yo quiero destacar este gesto y deciros el matiz de este lagrimón que le ha rodado de los ojos a la faz al ministro de Hacienda. Este discurso explica otros muchos del formidable polemista; estas palabras dichas aquí, en Córdoba, en esta dulce mañana otoñal, en la plaza del Potro, lugar que señaló Miguel de Cervantes como uno de los más renombrados para la bibria y para la vicardía, son la mejor glosa del exquisito temperamento político y personal—fuego escondido y soterrado en una tenue capa de nieve y de indiferencia que ven sólo los profanos—de uno de los hombres más puros y excelsos de nuestra España actual.

JOSE SANCHEZ ROJAS

En pastas finas y corrientes, el mayor surtido en
LA MALLORQUINA

GESTO DEL DIA

AGUA TURBIA...

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

Gonzalo de Córdoba, conocido por el Gran Capitán, pasó a la posteridad como un gran caudillo. Sabemos de este gran hombre, que fué un genio de la guerra. Pero ignoramos si en matemáticas estaba fuerte o no.

El caso es, que en cuanto alguna persona quiere mostrar disconformidad con las cuentas de otra, o las considera exageradas, las denomina "cuentas del Gran Capitán". Y para el diputado radical, señor Marraco, el Gran Capitán en los momentos presentes es el ministro de Fomento, por las cifras que dió sobre la Confederación Hidrográfica del Ebro. El diputado radical dice que así como antes las cuentas eran "del gran capitán", hay también "las del ministro de Fomento", cosa de la que protesta el señor Alvaro de Albornoz, del partido radical socialista por más señas.

Yo no conozco las cuentas del gran capitán ni las del diminuto Don Alvaro, a quien los aragoneses quieren amargar la vida con la Confederación. La verdad es, que revolviendo tanto las aguas, van a quedar demasiado sucias, y no van a servir para el regadío.

Ya están pidiendo algunos diputados las debidas depuraciones.

Nada, que tenemos en puertas una nueva Comisión de responsabilidades. Otra Comisión parlamentaria que haga un viajecito a Zaragoza, no para ver el Pilar, sino para actuar con libertad absoluta en la famosísima Confederación del Ebro. Y aclarar las cosas. Hay que aclararlo todo, hasta el agua, que debe presentarse pura y cristalina.

Al señor Marraco le interrumpen constantemente desde los escaños del partido radical socialista. Pero Marraco, grita cada vez con más energía:

—Es inútil que me interrumpáis. Todo lo que tengo que decir lo diré.

He aquí a un hombre dispuesto a defender su pensamiento contra todas las coacciones.

El partido radical, tiene en sus filas un hombre de valía. Porque el señor Marraco no solamente discute con entereza, sino que aporta cifras y datos de interés en las polémicas que entabla.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, dió motivo a la impopularidad de que hoy goza entre los aragoneses el señor Albornoz. Y cuando parecía todo terminado, surge de nuevo el fuego de la discordia, para continuar la batalla entablada hace tiempo, sobre la forma de orientar tan admirable institución.

El ministro de Fomento creyó oportuno, en su día, transformar la orientación que llevaba, sobre todo, por lo que se refiere a los directores de la entidad. El señor Marraco, por el contrario, cree que fueron injustos los ataques dirigidos a la Confederación, a la que ensalza grandemente.

Vamos a esperar un poco a ver si es posible ponernos de acuerdo. Porque la cosa, bien lo merece.

Que de la Comisión parlamentaria que se nombre, salga la luz y vuelva el agua del Ebro a verse transparente, es lo que hace falta, sobre todo, para los aragoneses.

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

El perfume ejerce gran influencia sobre el organismo

Desde los tiempos más remotos los perfumes gustaron como un elemento de ensueño, de gracia, de amor. El alma de las flores da, pues, a la vida humana un encanto singular tan viejo como el hombre.

En la Historia, y principalmente en la antigüedad, la vida era más perfumada que en nuestros días. Los perfumes eran rituales en toda reunión, en toda fiesta. No había alegría sin ellos. Y como se fabricaban naturalmente, no incomodaban, no obsedían, como tantas mezcolanzas químicas de hoy. El destino y objeto de los perfumes era triple en aquellas épocas de naturalidad: los perfumes eran elementos religiosos, higiénicos y estéticos. Toda la vida espiritual y corporal.

Los egipcios no temían fumigar a los recién nacidos quemando junto a ellos materias olorosas. Los jóvenes novios y los difuntos gozaban de igual privilegio aromoso. En honra al Sol los prelados de Menfis quemaban por la mañana benjuina, mirra al mediodía y resina por la tarde.

Pero los romanos batieron el "record" de la perfumería.

Los perfumes entre los romanos eran una necesidad que formaba parte de la vida corriente. Ellos iban a casa del perfumista como nosotros vamos al café, y había negocios gratuitos de perfumes para las clases pobres, cuyos gastos cubrían bien las arcas públicas.

La perfumería religiosa estaba reglamentada. El musgo era ofrecido a Juno; el áloe, a Marte; el ámbar, a Venus; el cinamomo, a Mercurio.

El perfume llegó a las mayores prodigalidades de aquel pueblo, el más fuerte que vió la Historia. Llegó hasta a emplearse para frotar a los caballos, a los perros, a las paredes mismas. Los vinos más estimados eran aquellos que contenían infusión de violetas o de rosas.

Es digno de hacer constar que el perfume natural ejerce una grata influencia sobre el organismo, como lo han comprobado respetables médicos de la antigüedad y de nuestros días.

VIAJES

Han salido:

Para Madrid, don José Manuel García, su señora y bella hija Elisa.

—Para la misma población, el joven abogado, don Francisco Serrano Carmona y E. de la Reguera.

—De su finca de Arisgotas de Orgaz (Toledo), donde han pasado una larga temporada, para Madrid, nuestro buen amigo don Julián G. Barbero, con su familia.

—Han llegado:

De Madrid, los señores de Muñoz Hortelano y don Emiliano Jiménez.

—De Valladolid, el ingeniero don Mario Alonso Bustillo.

—De Campocerrado, el ganadero don Juan Cobaleda.

—De Madrid, los jóvenes don Manuel Santos Gutiérrez y don Luis Condado.

—Del mismo punto, doña Mercedes Taranco, de Rodero y sus encantadoras hijas Merce y Pepita.

—De Valladolid, la distinguida señorita Pilar Martín.

DE DIAS

El día 8, festividad de la Purísima Concepción, es el santo de la señora doña Concepción de Zárraga, esposa del Rector de esta Universidad, señor Unamuno; de la señora del banquero don Julián Coca y de su bella hija; de doña Concepción Díaz, viuda de Hernández, y de las señoritas de Santos Mirat, Infante y Rodríguez.

FALLECIMIENTOS

Ayer, falleció en Salamanca, confortada con los Santos Sacramentos y rodeada de los solícitos cuidados de los suyos, la respetable señora doña Francisca Muñoz Paño.

Las bondades y virtudes que adornaban a la finada, la granjearon el profundo respeto y la estimación de cuantos la conocieron, entre los que su muerte ha causado gran sentimiento.

Con tan triste motivo, hacemos presente la expresión de nuestra más sincera condolencia, a su desconsolado esposo, don Pedro Rodríguez García; hijos, don Custodio, don Jacinto, doña Lorenza, doña Carmen, don Román, don Pedro y don José Rodríguez; hijos políticos, doña Dolores Casero, don Desiderio Hernández y doña Consuelo García, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes.

LOCURA

dicen es el vender carteras señora a 1,95 pesetas. MERCERIA DE MODA. Reparaciones de Paraguas. Doctor Riesco, 30.

DEPORTES

LOS CAMPEONATOS REGIONALES DE FUTBOL

Las últimas jornadas

Suspendido el campeonato de la Liga, se aprovechan las dos fechas libres para dar remate a algunos campeonatos regionales.

Para el domingo próximo están señalados los siguientes partidos:

Cataluña

Español - Júpiter; Martinenc-Barcelona; Cataluña-Badalona y Palafrugell-Sabadell.

Centro-Iberia-Valladolid

Madrid-Iberia; Athlétic-Castilla; Valladolid-Nacional.

Murcia

Murcia-Elche.

Guipúzcoa Osasuna-Zaragoza

Euskalduna-Zaragoza; Irún-Logroño; Osasuna-Donostia.

Campos de los club citados en primer lugar.

AGRUPACION DEPORTIVA FERROVIARIA

Atocha, 68. Madrid

La Agrupación Deportiva Ferroviaria, viene desde su fundación organizando excursiones a las distintas poblaciones de España, para dar a conocer a sus socios las bellezas que encierran los monumentos artísticos de dichas poblaciones.

En esta constante labor cultural y con objeto de ampliarla a los compañeros de provincias, donde no existen sociedades que a esto se dediquen, va a organizar la Deportiva de Madrid, algunas excursiones a la Capital de España, debiendo celebrarse la primera el día 3 de Enero próximo, con arreglo al programa siguiente:

Visita del edificio domicilio social de la Asociación General, visita al Museo del Prado, visita al Palacio de Oriente y al Colegio de Huérfanos Ferroviarios.

Los socios de la Agrupación Deportiva Ferroviaria y los ferroviarios de provincias que deseen asistir a esta excursión, deberán remitir su adhesión a la Secretaría de la Agrupación, Atocha número 68, Madrid, antes del día 23 de Diciembre.

Madrid 27 de Noviembre de 1931.—*La Directiva.*

EL CALENDARIO MOTORISTA ESPAÑOL PARA EL AÑO PROXIMO

En la Asamblea de la Federación Motocicista Española, celebrada en Barcelona, quedó acordado el siguiente calendario motorista para 1932:

Enero, 31.—Prueba por equipos. Moto Club de Cataluña.

Marzo, 6.—Circuito de Guadarrama. Moto Club de España.

Abril, 3.—Cuesta Montserrat. Moto Club de Cataluña.

17.—Gran Premio Madrid. Moto Club de España.

24.—Prueba de regularidad individual. Moto Club de Cataluña.

Mayo, 1.—Prueba de regularidad. Motorista Club Barcelona.

8.—Gran Premio Turismo-Vuelta a Madrid. Moto Club de España.

15.—Cuesta Rabassada (internacional). Peña Rhin.

22.—Carrera en ciruito o autódromo. Moto Club de Cataluña.

29.—Prueba de regularidad, Peña Terramar.

Junio, 26 al 29.—IV Gran Premio de Turismo. Moto Club de Cataluña.

Julio, 17.—Cuesta Castrejana. Peña Motorista Vizcaya.

¿DESEA INVERTIR BIEN SU CAPITAL? Visite a Enrique Iglesias, Varillas, 7, 2.°, donde se le presentarán negocios altamente satisfactorios. 4-1

SE VENDEN pinos superiores para postes de telégrafos, en Cantalpino. Informará, Gabriel Almaraz, en dicho pueblo. 8-1

PASTOS. — Se arriendan abundantes pastos para 800 a 1.000 ovejas, hasta el 15 de Abril próximo, en la dehesa boyal de Cabrillas. Para tratar, con el Ayuntamiento de dicho pueblo. 3-1

SEÑOR estable, desea habitación en casa particular (a ser posible, cerca de la Plaza), con pensión a un precio moderado. Dirigirse, a Alfredo Crailapp, Lista de Correos. 1-1

TEATRO MODERNO

La mujer soñada
por Antonio Márquez, Corrochano, Magritas, Arlette Marchal, Harry Pilcer y Charles Vanel

- HOY - sábado

No deje usted de ver esta gran joya

REMITIDO

Ante el problema ferroviario

Los ferroviarios españoles han concretado en el Congreso que en la Casa del Pueblo, de Madrid, ha celebrado el Sindicato Nacional Ferroviario, sus aspiraciones, aspiraciones que nadie puede motejar de inoportunas, ya que no es de ahora el criterio que desde el año de 1924, cuando nadie se preocupaba del problema de los transportes, los ferroviarios españoles dieron el oportuno aviso a quienes correspondía para no llegar al momento presente.

La voz de los trabajadores, como siempre, no fué escuchada, continuó la orgia ferroviaria, con notorio perjuicio para la Hacienda española; las empresas, ausentes a los desvíos que en tráfico se iniciaban, continuaban esa política ferroviaria de desaciertos para llegar, a fin de cuentas, a la lamentable situación que hoy dicen encontrarse.

No se mejoraron los servicios, no se introducían medidas radicales, y, un día y otro, las quejas se producían, el viajero, abandonando el ferrocarril iba a los servicios de autos de línea, las mercancías dejaban de ser conducidas por los servicios férreos, produciéndose esa merma tan interesante en el tráfico de mensajerías.

Casos existen en las empresas ferroviarias que producen sonrojo, viendo como en los puestos de responsabilidad, de alto interés, no están en manos de los competentes, de los verdaderos técnicos del ferrocarril; la influencia, la política de intriga tan corriente en nuestras costumbres públicas, elevaron a ellos a los que en buena lid apenas si podían ser segundas partes.

Una explotación cara, mal orientada, es el cuadro, que ante el país presentan las empresas ferroviarias y para justificar más su difícil situación, dicen que los beneficios que por aplicación de las llamadas "leyes sociales" gozan sus empleados, hace elevar a sumas fantásticas las cantidades que por este concepto invierten.

Así las cosas ha llegado el momento presente en que los ferroviarios han tenido que decir una vez más al país, que para resolver el estado caótico de los ferrocarriles españoles y por consecuencias dar solución a las reclamaciones que en su día fueron presentadas a empresas y Gobierno, no es preciso aumentar las tarifas ferroviarias que por consecuencia producirían un desequilibrio en la vida económica, sino llegar a la nacionalización de los ferrocarriles para llevar a vías de realidad una aspiración sentida por todos los ferroviarios, evitando continúen administrando los intereses nacionales quienes han dado patente de incapacidad.

Conocemos los momentos intensos en que vivimos, por eso hemos recogido los clamores de la prensa que ha seguido con vivo interés el Congreso de nuestro Sindicato, pero tenemos que decir que quienes con serenidad y reflexión han actuado siempre, sabrán una vez más poner el nombre de los agentes ferroviarios a la altura de las circunstancias, que no son los ferroviarios hombres donde la pasión y el egoísmo les ciegue, sienten pasión y entusiasmo por servir al país, haciendo de las líneas ferroviarias el elevado papel que les corresponde, colocándolas a la altura que nuestra vida comercial exije.

Queremos la nacionalización para hacer que desaparezcan tantos altos cargos, tantos enchufes como en las más altas esferas de las empresas existen, queremos administrar los intereses ferroviarios como el país merece, limpiar todo cuanto entorpece el desarrollo y progreso de la vida ferroviaria, haciendo de acuerdo como otros sectores ligados al ferrocarril, aquel servicio que las necesidades de la agricultura, la industria el comercio, tienen derecho a poseer.

Nuestra posición no puede, no debe ser interpretada caprichosamente; al Gobierno, a los Ferroviarios y al País, conviene poner fin a esta situación actual en que la Hacienda española ha sido la pagana de cuanto en las empresas ferroviarias ha sucedido, poniendo a cuantos factores se encuentren afectados en este pleito en el lugar adecuado para servir cada uno desde su puesto los intereses de nuestra Nación.

MANUEL DE ALBA

Para fomento de la Sericicultura

Sección Agronómica de Salamanca

Con esta fecha ha recibido orden esta Sección de la Dirección general de Agricultura, relacionada con las instrucciones dictadas por el Ministerio de Economía Nacional para fomentar el cultivo de la morera, base para la crianza del gusano de seda; y para que tengan el debido conocimiento los agricultores de esta provincia, y puedan aspirar a los beneficios que se derivan, damos pública noticia de dichas disposiciones, que son las siguientes:

1.° Las moreras procedentes de los viveros del Estado, se repartirán gratuitamente a los agricultores que las soliciten en los lotes que no han de exceder de 25 plantas por cada peticionario.

2.° A las Asociaciones Agrícolas, legalmente constituídas, podrán hacérseles concesiones de plantas en mayor número, siempre que acrediten que han de ser distribuídas entre sus asociados en forma que no exceda de 25 el de plantones correspondientes a cada uno de ellos.

3.° Para que puedan otorgarse estas concesiones, los solicitantes deberán dirigirse en escrito a la Dirección general de Agricultura, antes del 15 del mes de Diciembre, especificando el nombre y domicilio del solicitante, término municipal y paraje o finca en donde haya de efectuarse la plantación y estación del ferrocarril a que haya de facturarse la expedición.

4.° Las solicitudes se numerarán debidamente con arreglo a la fecha de entrada en dicho Centro, con objeto de que si hubiese mayor demanda que plantones disponibles, el número de entrada establezca el orden preferencial de la concesión.

5.° A las plantaciones que no procedan de viveros del Estado, se concederá un premio de 0,50 pesetas por cada pie que se plante en condiciones técnicamente adecuadas para la producción de hoja, ya sea en plantación normal a marco apropiado, ya en las lindes de las fincas, parcelas, etc.

El premio se reducirá a 0,25 pesetas para cada metro de seto de morera o para cada tocón o cepa en fila, cuando en esta forma se utilicen las moreras.

6.° Los agricultores que aspiren a estos premios, deberán dirigirse en instancia a la Sección Agronómica de la provincia en que vaya a verificarse la plantación, antes del día 20 de Febrero de cada año, dando conocimiento de la importancia de la plantación efectuada o que hayan de efectuar, e indicando el número de pies plantados y en qué forma (a marco, en lindes, seto, etc.) así como el término municipal, paraje y finca en que se ha realizado la operación.

7.° Las Secciones Agronómicas, previa la visita de inspección correspondiente y comprobación de la bondad de la plantación y de que responde a su finalidad sericícola, remitirán las instancias debidamente informadas a la Dirección general de Agricultura, a los efectos que determina el apartado 5.°

8.° Los premios que se concedan, en vista de los informes recibidos, se remitirán a los agricultores por conducto de las Secciones Agronómicas correspondientes.

Salamanca, 4 de Diciembre de 1931. El ingeniero jefe, **Juan Miranda.**

DESDE CIUDAD RODRIGO

La necesidad de seguir gestionando guarnición

Como hemos dicho muchas veces, la supresión de la guarnición militar de Ciudad Rodrigo había de ocasionar perjuicios enormes, como así está ocurriendo, notándose cada día más las consecuencias de tan perjudicial medida, atravesando una crisis grande el comercio, la industria y el trabajo, por cuya causa es preciso que las entidades comerciales e industriales, así como las asociaciones obreras, emprendan de nuevo, en unión de las autoridades, una nueva campaña activa, hasta conseguir por lo menos, aunque no sea más, que un destacamento.

Notas de sociedad

Marcharon para Salamanca, el médico oculista don Eusebio Camazón y don Emilio Moreno.

—También ha marchado para Salamanca, con el fin de predicar en una de las novenas de la Inmaculada, el director del semanario local "Miróbriga" y canónigo de ésta, don Joaquín Román Gallego.

—Días pasados estuvo en ésta doña María Martín, viuda de Hernández, madre del Jefe de Telégrafos don Angel Hernández, acompañado de su hija la distinguida señorita Luisa.

—Marchó para Matilla de los Caños, la preciosa señorita Rosita López, telefonista de dicho punto.

S. VEGAS ARRANZ

CASTAÑEDA Y C.ª
(SOCIEDAD LIMITADA)

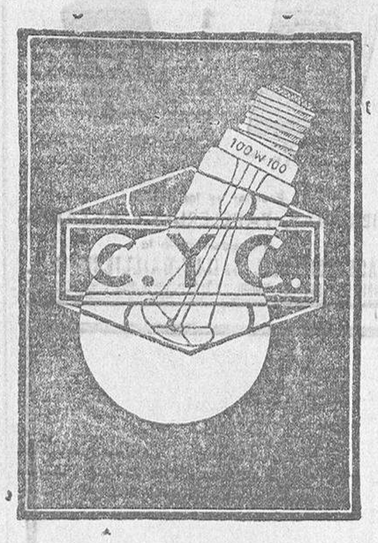

Fábrica de lámparas
Calle Toledo, 136
MADRID
Teléfono, 70.720

Me sonrío, papá, al ver la rapidez con que te ha desaparecido la **neurastenia** y el **agotamiento** y has recobrado tus energías y tu buen humor, desde que tomas el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Supremo vigorizador que estimula todas las funciones vitales
Es un producto inalterable y de efectos rápidos y seguros.

Se puede usar en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.

LAUREL-HARDY
la popular pareja
DE BOTE EN BOTE
una parodia de
EL PRESIDIO
totalmente hablada
— en español —
VEALA EL DOMINGO
en las tres secciones
EN EL LICEO

Desde hoy estarán a la venta las localidades para esta grandiosa producción

A través de la Prensa

DE "LA VOZ"

"El discurso de Azaña

El presidente del Consejo y ministro de la Guerra, don Manuel Azaña, pronunció ayer, a última hora de la sesión de las Constituyentes, un gran discurso improvisado. Sin otro texto a la vista que el de la ley relativa a las clases de tropa, habló durante más de una hora acerca del conjunto del problema militar de España. Como dijo en un inciso de su pieza oratoria, si hubiera sabido que tenía que explicar a la Cámara lo que ha hecho desde el Ministerio, hubiese preparado una exposición documentada y larga a base de datos y cifras. Pero el resumen que hizo tuvo, sin embargo, y entre otros no menores, un alto valor: el de la sinceridad.

La labor del señor Azaña como ministro del primer Gobierno republicano, para la que pidiera un día el homenaje de las Cortes don José Ortega y Gasset, ha sido, desde luego, la más importante de todas las que ha llevado a cabo desde Abril el nuevo régimen. Silenciosamente, sin declamaciones, declaraciones ni notas oficiosas, fué desmontando pieza a pieza la vieja máquina, más burocrática que militar, del antiguo Ejército y montando luego la máquina nueva, librada de su herrumbre, de su orín y de sus engranajes inservibles. Había meditado el señor Azaña un plan orgánico basado en la necesidad de llegar a la eficiencia, sin perjuicio grave de los respetables intereses de los mandos. Y lo desarrolló en una serie de medidas que se enlazaban sistemáticamente y que desde la primera a la última respondían a una misma concepción.

El presupuesto de Guerra de la República tiene sobre el último de la Monarquía, una baja de 130 millones de pesetas. ¿Es, sin embargo, el nuevo Ejército inferior al antiguo? En el número de sus oficiales y jefes de activo desde luego. En lo demás, lo negamos rotundamente.

Las unidades que han quedado tienen su personal completo. Ya no se ve el espectáculo lamentable de los regimientos, batallones, escuadrones y baterías esqueléticos, sin más soldados que los suficientes para cubrir las guardias. Hoy, un regimiento, un batallón, un escuadrón, una batería, responden a lo que deben ser, a lo que son en todas las naciones que poseen ejércitos de veras.

Se retiraron sin coacciones, a una invitación de los poderes públicos, varios miles de jefes y oficiales. ¿Por qué lo hicieron? Primeramente, porque tenían la convicción de que los escalafones demasiado nutridos, no correspondían a las necesidades verdaderas de España. Después, porque sabían también que los ascensos tenían que ser, a causa de la aludida plétora, cada día más lentos y difíciles. Por último, porque la República no los abandonaba y les aseguraba en su nueva situación el mínimo suficiente para vivir con decoro.

Sin embargo, hay que decir que el sacrificio aceptado tan noblemente por la oficialidad y los mandos superiores del Ejército ha sido duro, y aún más que duro, cruel. Sabemos de muchos desgarramientos espirituales, de no pocos dolores acerbos, de infinitas dudas resueltas victoriosamente con abnegaciones calladas... Y es que no se renuncia en vano a una vocación, a una carrera amada, a una ilusión juvenil, a una esperanza. Es que no se rectifica tan aína una existencia que se deslizaba regularmente entre los carriles de la profesionalidad, siguiendo un ritmo normal y lógico...

Francia llama a su Ejército el "gran mudo". Lo mismo debe llamar en lo sucesivo al suyo la República. Durante muchos años—demasiados años—, el Ejército español se mezcló excesivamente a la política, y fué en ocasiones varias el eje de la gobernación del Estado. Su gran penitencia última le ha absuelto de ese pecado grave. Su arrepentimiento profundo se probó con hechos indudables. En lo futuro, el Ejército será lo que debió haber sido, lo que en el fondo de sus corazones sus generales, jefes y oficiales quisieron siempre que fuese: el brazo armado de la patria, pronto a sacrificarse por ella e incapaz de esclavizarla en provecho suyo o en apoyo de un despotismo o de una personal ambición.

Anoche don Manuel Azaña, en unos párrafos vibrantes, henchidos de emoción, cantó la gloria del hombre de disciplina austera que encierra su personalidad pujante y juvenil dentro de un uniforme y acepta para toda la vida la estrechez de los deberes rigurosos de la ordenanza. No hacía nada de más. Rendía un tributo de justicia a la generación militar española que le ha ayudado con su colaboración, con su silencio discreto, con su obediencia, con su generosidad espiritual, a la transformación del instrumento defensivo del país. Sus palabras serán comentadas y aplaudidas en todos los cuartos de banderas del territorio patrio.

La última parte del discurso del señor Azaña estuvo dedicada a la clase de tropa. Las clases de tropa, cantera democrática del Ejército, merecen de la República los máximos cariños. Y para probarlo redactóse el proyecto de ley que anoche aprobó la Cámara.

Negó el señor Azaña, y lo demostró leyendo el artículo adicional que por error no figuraba en el texto facilitado a la Prensa, que sean posibles en modo alguno los perjuicios pecuniarios de que se viene hablando. En el artículo adicional en cuestión se dice claramente "que no podrá cobrar ninguno de los individuos afectados por la ley menos de lo que cobró hasta ahora".

En lo sucesivo las clases de tropa, tan sufridas, tan útiles, tan indispensables, gozarán de ventajas de orden moral y de otros órdenes que no habían tenido nunca. Poseerán sus empleos en propiedad, con todos los derechos inherentes a ello. Vivirán mejor que vivían. No sufrirán las consecuencias de ciertas inferioridades de que se venían quejando fundadamente. Y se les abre el camino para llegar, mediante pruebas de aptitud, a los más elevados puestos.

Decía Napoleón que en su ejército todo soldado llevaba en su mochila el bastón de mariscal. Anoche el ministro de la Guerra y presidente del Consejo de la República, don Manuel Azaña, dijo:

"Así que se vote esta ley de Suboficiales, todo soldado podrá llegar a general si tiene la inteligencia y la voluntad necesarias para ello".

Y la Cámara subrayó la declaración con una salva de aplausos...

Un Ejército bien organizado, suficiente para las obligaciones nacionales e internacionales de España, con eficiencia, con disciplina rígida, regularmente alimentado, decorosamente pagado dentro de las austeridades que impone la situación... He aquí lo que tiene España hoy. Y ese Ejército va a costarle desde primeros de año 130 millones de pesetas menos de lo que le costaba el anterior bajo el último Gobierno de la Monarquía.

Esta es la realidad que ofreció anoche don Manuel Azaña a la consideración de los diputados constituyentes. ¿Debe sorprender a nadie que éstos aplaudieran con entusiasmo cuando cesó de hablar?"

DE "CRISOL"

"La actitud de los ferroviarios

Creemos indispensable oponer a la actitud en que se ha colocado el Congreso Ferroviario frente al documento del Gobierno unas reflexiones, dignas, a nuestro juicio, de ser meditadas. El problema no puede enfocarse con nerviosismos y menos con soluciones nacidas de una orientación de clase. La nota del Gobierno no es fruto de la ligereza de un ministro, ni mucho menos la alegre contestación del Poder público a exigencias todo lo legítimas que se quiera, pero que desbordan las posibilidades reales del problema. El Gobierno en pleno ha estudiado y sopesado la cuestión con calma y asesoramientos prolijos. Llegó a la conclusión de que la situación de la industria no permite, de momento, estirar la desnutrida economía ferroviaria para satisfacer todas las aspiraciones de la clase trabajadora, sin peligro de que salte hecha añicos una industria cuyo quebrantamiento ha venido acentuándose en los últimos años. El Gobierno otorga la única concesión que le es factible para mejorar con el 3 por 100 sobre el ingreso de mercancías a los obreros que más angustiosamente sienten la inferioridad de sus jornales.

En esta coyuntura, el Sindicarto Ferroviario debió dar una prueba de su preparación en el enjuiciamiento del problema y de su sentido de las circunstancias por que atraviesa España, facilitando con una posición de transigencia paulatinas fórmulas de transacción, que no pueden ser adoptadas de pronto, en el momento más agudo de la crisis. En vez de hacer esto, el Sindicato Ferroviario propone la nacionalización de los ferrocarriles, dando al país una sensación de intransigencia y cayendo, sobre todo, en la fácil postura de los que, ignorando los caracteres de la cuestión, piensan que lo más expedito es lo más conveniente. Es extraño que quienes tocan por sí mismos la realidad del problema y viven en medio de las insuperables dificultades del régimen, no comprendan que pedir la nacionalización de los ferrocarriles es colocarse al margen de toda solución factible.

Tal medida significa sencillamente, de un lado, el colapso de la economía nacional y, de otro, la hipoteca total de todas las reservas económicas del Estado para dedicarlas a este ensayo de nacionalización, que sólo puede soportar una nación en plena posesión de su energía política y social. Aparte del terror que produciría en ciertos sectores que son hoy la clase económica del país una medida de esta clase, ¿creen los ferroviarios que el Tesoro español podría soportar la carga de las indemnizaciones que de ella se deducirían? Porque la nacionalización sólo podría hacerse a base de indemnización a las Compañías, y para pagar a éstas sería indispensable la emisión de un empréstito exterior que España—tienen que saberlo los obreros—no está en condiciones de emprender, si ha de invertirlo en atenciones de este tipo. Por otra parte, ¿es posible que los ferroviarios no comprendan que la nacionalización supondría la reorganización de servicios a base de la "estandardización" de la industria, con lo cual habría que dar a ésta un nuevo régimen económico y podar el personal en proporciones extraordinarias? Si la industria es ruinosa en las condiciones actuales, habría que estudiar la forma de hacerla explotable. Al desaparecer la heterogeneidad de Empresas no habría más remedio que simplificar la administración, con lo cual quedarían fuera de la industria decenas de millares de empleados. Esta responsabilidad tampoco puede echársela sobre sí el Gobierno, puesto que nadie le perdonaría el aumento del contingente de obreros parados.

En último término, los ferroviarios no pueden, dentro del régimen actual, postular soluciones de Sindicatos, sino soluciones nacionales. Deben pensar que no actúan frente a un Gobierno divorciado de los intereses obreristas, sino frente a un Gobierno donde esas fuerzas socialistas tienen legítima representación. Esta representación va injertando en la legislación de la República disposiciones defensivas del trabajador que, en modo alguno, puede exigirle a la República más de lo que puede dar. Hasta ahora, créanlo los obreros, no puede dar ensayos de nacionalización. Los ferroviarios acreditarán su capacidad para el porvenir dándose cuenta de los términos reales en que la cuestión está pleanteada".

"BAILLY-BAILLIERE" LOS MEJORES

Pedidlos en los buenos
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
o directamente a la
CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, S. A.
NUÑEZ DE BALBOA, 21.-MADRID, remitiendo su importe, más 0,50 para el envío, en giro postal o sellos de correos hasta de una peseta

QUESOS PUERTO-PRINCIPE — PASTAS — PELADILLAS
FRUTAS ESCARCHADAS — MANTECADOS — TURRONES
MAZAPANES — EMPANADAS — PASTELONES — ANGUILAS
CRHISTMAS

FRUTAS — DATILES — CIRUELAS — PASAS — HIGOS
ACEITUNAS — CONSERVAS — FIAMBRES — QUESOS
MANTECAS — VINOS — LICORES — JALEAS — CESTAS
ADORNADAS

PASCUAS 1931-1932

JOYERIA — El mejor servicio de OPTICA en Salamanca — PLATERIA
Despacho de recetas de los señores oculistas
Hijo de Esperanza González, Doctor Riesco, 28

Estudios Extrauniversitarios
Preparación exámenes oposiciones Derecho. Diez profesores titulados
LEASE ANUNCIO DOMINGO

CARTA ABIERTA

Cepeda, 3 de Diciembre de 1931.

Señor don Mariano Núñez, Director de EL ADELANTO. Salamanca.

Mi distinguido amigo: En el periódico de su digna dirección, correspondiente al día de hoy, y en otros periódicos de Madrid, aparece una reseña de la sesión de la Cámara de Diputados, y en la parte dedicada a ruegos y preguntas, con el título de "Una intervención del señor Santa Cecilia", se dice que el diputado por Salamanca, al dirigirse al señor ministro de la Gobernación sobre los sucesos de Palacios Rubios y otras actuaciones del señor Gobernador civil de Salamanca, habla de lo ocurrido al alcalde de Cepeda con el señor Gobernador, y como se trata de una confusión del diputado socialista, ya que a este alcalde no le ha impuesto ninguna multa la autoridad provincial, ni se han celebrado en esta villa capeas, pues acaso haya querido referirse a Miranda del Castañar; le ruego haga el favor de publicar esta carta, para que la verdad quede en su lugar.

Le anticipa las gracias su afectísimo amigo, q. e. s. m., **Antonio Pérez Coca.**

El general Justo, nuevo Presidente de la República Argentina

El telégrafo ha confirmado, por gran mayoría de votos, el triunfo del general don Agustín P. Justo, en las elecciones presidenciales argentinas.

El nuevo Presidente nació en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el día 26 de Febrero de 1876.

Siendo aún niño, pues tenía once años de edad, ingresó como cadete en el Colegio Militar de Palermo, el 31 de Octubre de 1887.

Cuarenta años después, el 31 de Diciembre de 1927, alcanzó el grado de general de división, la jerarquía más alta en el ejército de la República, con una hoja de servicios brillante y sin haber permanecido alejado de la actividad.

Actualmente, es el decano de los generales en servicio activo.

Siendo capitán de Artillería, hizo estudios universitarios; también acabó la carrera de ingeniero civil. Comenzó a destacarse en el grado de coronel como comandante de la cuarta brigada de Artillería en Córdoba, por su inteligente labor profesional, sus ponderables directivas y energía singular, puesta de manifiesto en la instrucción, administración y educación de oficiales y tropas a sus órdenes.

Rodeado del prestigio de su reciente actuación y siendo todavía coronel, fué nombrado director del Colegio Militar en San Martín (provincia de Buenos Aires). Fué precisamente en este puesto donde el general Justo desarrolló una sorprendente capacidad técnico-profesional; a tal punto, que llamó la atención de las más altas autoridades de la nación, y su nombre y su obra se citan como un modelo en su índole, por eminentes personalidades del país y extranjeras.

La ruinosa casona colonial, en que se alojaba el primer Instituto del Ejército, en el pueblo vetusto y deficiente, fué íntegramente cambiado, bajo la dirección del entonces coronel Justo.

El remozamiento fué tan radical y se efectuó en tan breve tiempo, que los oficiales que incidentalmente volvieron a visitar al colegio, quedaron realmente sorprendidos por la obra del que hasta hacía poquísimo tiempo guardaba el aspecto y los métodos de enseñanza de su primera época.

Después de siete años consecutivos de ser director con motivo de hacerse cargo del Gobierno de la nación el doctor Marcelo T. de Alvear, fué nombrado ministro de la Guerra, cargo que desempeñó durante los seis años que duró el período presidencial.

Durante su Ministerio prosiguió desplegando una energía indomable en pro del mejoramiento de la Institución.

NOTAS FINANCIERAS

No se reducirá la producción algodonera en Norteamérica

Comunican de Nueva York al "New York Herald", que después de una conferencia celebrada por los gobernadores de los Estados de Georgia, Carolina del Sur, Alabama y Tennessee, se ha decidido renunciar al proyecto de reducción de la producción algodonera en el año 1932.

Como resultado de esta decisión, se reavivará la competencia nociva entre los diferentes Estados productores de algodón.

Las obligaciones de los Andaluces

Se ha constituído en Barcelona una agrupación de tenedores de obligaciones de los Ferrocarriles Andaluces para la defensa colectiva de sus derechos gravemente quebrantados por la supresión del servicio de intereses y amortización de esos títulos.

Se ha domiciliado en el Fomento del Trabajo Nacional, y se propone realizar gestiones acerca del Gobierno, el Consejo de Administración de la Compañía y el Sindicato de obligacionistas, que reside en París, tan pronto como reuna suficiente número de adhesiones.

Modificaciones en las tarifas aduaneras norteamericanas

Dicen de Nueva York que en los círculos bien informados se anuncia que van a introducirse nuevas modificaciones en las tarifas aduaneras de los Estados Unidos.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día 1 de Enero de 1932.

Ciertas calidades de calzado cosido, sufrirán un aumento de los derechos de entrada de treinta por ciento ad valorem; los guisantes sufrirán un aumento de 5,9 centavos por libra de peso.

Por el contrario, el feldespato bruto beneficiará de una reducción de 50 centavos por tonelada, y el vidrio, en botellas o planchas, de una reducción de 25 por 100.

Los derechos sobre el cemento se reducirán en dos centavos y medio por libra y en centavo y medio los derechos sobre las berenjenas.

SE TRASPASA, por no poderlo atender, establecimiento de vinos y comidas, con varios pupilos fijos para comer. Informarán, Afueras de Sánchez Ruano, 5.

4-3

NOTICIAS

El aviador australiano Bert Hinkler, que ha hecho la travesía del Atlántico de Occidente a Oriente, ha llegado a Madrid, aterrizando en el aeródromo de Getafe. Nadie le esperaba, puesto que su llegada no se conocía.

Los soldados de guardia, al ver aterrizar a un avión, se acercaron, pero no pudieron entenderse con el piloto. El sargento de guardia llamó a los oficiales de servicio, que se aproximaron y pudieron comprobar que se trataba de Bert Hinkler, que de paso para Londres se había detenido en Madrid.

El piloto australiano se trasladó a Madrid, con objeto de realizar algunos asuntos y saludar a varias personalidades. El aparato quedó en el aeródromo para su conservación y engrasamiento y quedó preparado para emprender el viaje.

Hinkler viene muy fatigado por las varias etapas realizadas. Se mostraba encantado del tiempo en España y de sus condiciones atmosféricas y agradeció las atenciones recibidas.

Inmediatamente después de la llegada del aviador se dió traslado de ella al Consulado inglés y a las autoridades aeronáuticas de la República.

DR. GOMEZ DIEZ
OCULISTA
Consulta de ONCE a UNA
Doctor Riesco, 38, principal, izquierda

EL DR. CAÑIZO
Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a
Zurbano. 28, 1.°, Madrid
Consulta: De tres a cinco
Teléfono 35.321

En el Ministerio de Economía han facilitado la siguiente nota:

"Los estudios realizados por el Ministerio de Economía Nacional como resultado de la inspección y vigilancia llevada a efecto en el comercio del maíz durante la última quincena, no acusan variaciones que aconsejen la del derecho arancelario que grava actualmente su importación, ya que si bien es cierto que la cotización de este cereal, en procedencia, ha experimentado una baja al regir como precio el de 16 dólares tonelada, en vez de 17,55, que regía el 15 del pasado Noviembre, no lo es menos que la elevación experimentada en el cambio del dólar, compensa aquella baja hasta el punto de resultar la mercancía sobre carro muelle puerto español, incluídos toda clase de gastos, en unas 39 pesetas promedio el quintal métrico.

Como las circunstancias expuestas durante la pasada quincena, no han influído en los precios, el Ministerio de Economía Nacional entiende que no hay razón para variar lo dispuesto en el decreto de 6 de Noviembre último, que establece el tipo de siete pesetas oro como derecho arancelario para la importación del maíz."

CLINICA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dr. J. MEZQUITA
Ex ayudante del Dr. Tapia.-Consulta: de DIEZ a UNA
Ha trasladado su domicilio y consulta a la calle del Conde de Romanones, 22, principal

Almanaque Bailly - Bailliere para 1932.—Nada tan útil y curioso como este libro que, desde que comenzó a publicarse hace treinta y siete años, constituye el elemento más adecuado de divulgación de los conocimientos humanos. Todo lo que significa progreso tiene en él su sitio. Redactado en forma sencilla y amena, su lectura deleita y entretiene, al mismo tiempo que instruye, que es, sin duda, en lo que radica el secreto de su éxito.

Sus artículos los ordena en las diferentes secciones en que se divide: Universo, Ciencias vulgarizadas, Bellas Artes, Medicina e Higiene, Matrimonio y Hogar, Derecho y Hacienda, Agricultura, Historia, Juegos y Deportes, Vida práctica, etc., mas Agenda para 1932.

Por si esto fuera poco, reparte gratuitamente entre sus lectores más de 1.000 bonos de regalo y da derecho a muchas rebajas en la adquisición de obras de la casa. Además, cada ejemplar del Almanaque lleva una participación gratuita en el número 13.577 de la Lotería de Navidad de 1931. Seguramente será este de 1932 quien reparta los millones del gordo.

Forma un tomo de 400 páginas, con más de 500 grabados, 68 artículos, varios mapas y unos dos millones de letras, y sólo cuesta 2,50 pesetas en rústica, 3 en cartón y 10 en piel (por correo, 0,50 más).

Pídalo en cualquier librería, papelería o bazar, o a la Editorial Bailly-Bailliere, Núñez de Balboa, 21, Madrid, enviando su importe por Giro Postal o en sellos de correos hasta de una peseta.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
Julián Hernández
ODONTOLOGO
De once a una y de cuatro a siete
Villar y Macías, 12, 1.°

A. CASTAÑO
MEDICO DENTISTA
Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

ANTONIO CALAMA
M E D I C O
ha trasladado su domicilio y consulta a la calle de Zamora, número 26 (antiguo Colegio de Portuguesas). Teléfono 1209. - De dos a cinco.

CASAS.—Se venden dos casas, juntas o separadas, de nueva construcción y de planta baja, con cinco habitaciones; se pueden colocar seis camas; además, comedor, cocina, despensa, su buen patio con carbonera y tejados, water y con servicios de agua, en 8.500 pesetas cada una, en Afueras Sánchez Ruano, calle 4.ª izquierda, señaladas con los números 27 y 29. Informes, en el número 19 de la misma calle.

8-8

EXTRAVIADO perro lobo, pelo casi negro; atiende por Nerón; se gratificará a quien lo presente o dé razón de él a don Andrés Boigues, Doctor Pulido, 1, bajo.

3-3

SE ALQUILA planta baja, moderna, bien soleada, con cuarto de baño y termosifón, en la Calzada de Toro, "Villa Teresa", frente al Cuartel de Infantería. Informes, en el mismo sitio.

8-8

AMA DE CRIA.—Se necesita, preferido para criar en su casa. Informará, Germán Navarro, Paseo de Canalejas, 122, principal, Salamanca.

3-3

AMA DE CRIA, soltera, primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Victoriano Madruga, en Endrinal de la Sierra.

2-2

Consuma OVOIDES pero que sean GENALI y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal.
Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ
BARRUELO - P. DE PALENCIA

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84
Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones.
Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.
CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.
BOLSA: Compra-venta de valores.
DEPOSITOS DE VALORES.
CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.
IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.
CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.
CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.
Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.
Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).
SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejoncillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafra.

DESDE BEJAR

Propuesta a los Ayuntamientos importantes de España

La Corporación de mi presidencia, en la sesión celebrada el día 25 de los corrientes, aprobó por aclamación el dictamen, de la misma fecha, de que es autor el Regidor Síndico de este Ayuntamiento, don Valentín Garrido Muñoz, que copiado literalmente, dice así:

"Proclamada por el pueblo soberano y por nuestro Gobierno de la República, la ilegalidad de aquel otro que por un acto faccioso se constituyó el 13 de Septiembre de 1923, de acuerdo con un rey perjuro que a estas horas, como tal ha sido condenado, esta Corporación debe partir de tal proclamación para resolver con verdadero acierto y justicia el recurso de reposición que de nuestro acuerdo tomado en sesión de 21 de Octubre último ha interpuesto la Compañía Telefónica Nacional de España.

Harto conocido era y es de todos los españoles, que solo los actos y contratos realizados por un Gobierno Constitucional al amparo de leyes votadas en Cortes son válidos, y como el que motiva citado recurso se encuentra fuera de tales requisitos, es indudable que no tiene fuerza alguna de obligar, mucho menos cuando contiene cláusulas atentatorias a la autonomía de los pueblos, queriendo privarles de sus atribuciones, concedidas en nuestra Ley Municipal y otras que nuestro Gobierno ha declarado en vigor, como sucede con la parte correspondiente a Impuestos en el Estatuto Municipal.

Partiendo, como antes digo, de que el contrato celebrado con la Compañía Telefónica tiene un vicio de origen que le invalida y anula—aun cuando sé que esta declaración no corresponde al Ayuntamiento—sí puede en uso de las libérrimas facultades que nos concedió el pueblo el 12 de Abril último, apreciar y juzgar cuantos actos se nos presenten para la buena y honrada marcha de la administración municipal. Si así no se hiciese contribuiríamos a dejar incumplido un mandato, traicionando a nuestros electores, que llevaron como principal lema el de las responsabilidades, entre las cuales se encuentran los contratos de Saltos del Alberche, Monopolio de Petróleos, Trust Telefónico—como calificaba en sus mítines el señor Prieto, hoy ministro de Hacienda—, y otros muchos que realizaron para arruinar a nuestra empobrecida nación.

El acuerdo cuya revisión se pide y es objeto de este informe debe mantenerse, a mi juicio, tal y cual se tomó, sin que proceda la menor modificación y por tanto desestimar la petición que ha formulado don José Berenguer, en representación de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Dos problemas de intensa gravedad para el pueblo de Béjar plantea el recurrente en su escrito de reposición:

El primero se refiere a la exención de impuestos municipales por estimar improcedente nuestro acuerdo, y si se accediese a la petición que se formula, colocaríamos en una desigualdad de trato a los vecinos e industriales de Béjar con referida Compañía, concediendo a ésta el privilegio de no pagar aquellos impuestos y obligar a los demás a que por una momentánea ocupación de vía pública, como sucede con la instalación, por ejemplo, de un kiosco, satisfaga unos céntimos y la Compañía Telefónica deje de abonar cientos o miles de pesetas.

En Béjar tenemos instalaciones análogas y de igual utilidad pública que la Telefónica, cuales son las Eléctricas, y vienen contribuyendo con 2.500 pesetas anuales cada una por el concepto de ocupación de vía pública, de donde nacería la desigualdad de trato a que antes me he referido.

El otro caso es el de que una vez realizadas las obras que interesan a la Compañía Telefónica, no puedan variarse y esto equivaldría a desalojar uno la casa propia para que pasase a habitarla un extraño.

Tan injusto caso no puede tampoco prevalecer a no ser que este Ayuntamiento, prescinda de sus proyectos de Abastecimiento de Aguas y Alcantarillado, o encargue a su Arquitecto la reforma del trazado para dar paso a la instalación de la Compañía recurrente y pensar que en lo sucesivo no puede acordar obras que aun siendo necesarias y de utilidad pública, obliguen (como sucederá al tratar del ensanche de la calleja de Santa Ana y otras) a prescindir de ellas para no molestar a la Compañía Telefónica.

No sería consecuente con este mi informe, si dejase de formular la proposición que del mismo brota y es la siguiente:

Acordar interesar del Gobierno de la República la urgente nulidad y rescisión del contrato celebrado entre un Gobierno anticonstitucional y la Compañía Telefónica Nacional de España aprobado por un mal llamado Decreto Ley del día 25 de Agosto de 1924, por no reunir ninguna de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni leyes ni disposiciones complementarias, declarándole por tanto lesivo para los intereses de la nación, pues tal Decreto Ley es monstruoso y atentatorio a la entonces vigente Constitución del Estado, y muy especialmente al artículo 18 de la misma que dice: "La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey".

Que se comunique este acuerdo a la Comisión de Responsabilidades.

El Ayuntamiento no obstante acordará como siempre lo que crea más acertado a la buena marcha de la Administración Municipal."

También fué acordado unánimemente, que a la mayor eficacia de la proposición a que se refiere el dictamen transcripto, se remita copia del texto del mismo, a todos los Ayuntamientos de España, capitales de provincia y cabezas de los Partidos judiciales, invitándoles a que adopten iguales acuerdos, dentro del plazo máximo de un mes, en defensa de sus intereses, cercenados por un contrato celebrado por un Gobierno anticonstitucional.

En cumplimiento del acuerdo de referencia, lo traslado a V. S. para su conocimiento y el de esa Corporación municipal de su merecida Presidencia, encareciéndole imite la conducta de este Ayuntamiento dentro del plazo señalado, por tratarse de una concesión que a más de haber sido hecha por un poder faccioso e ilegal, constituye un atentado, no solo a los intereses, sino a la dignidad de España; siendo lamentable que haya habido españoles capaces de firmar una concesión de esta índole que representa un verdadero latrocinio y cuyas cláusulas ponen a España, en este aspecto, en una situación de dependencia colonial, siendo deber de todos los Ayuntamientos nacidos de la Revolución el de oponerse enérgica y virilmente al cumplimiento de dicho Decreto Ley, verdadero baldón de ignominia de la fenecida Monarquía.

De la resolución que adopte sobre el particular ese Ayuntamiento, le ruego me tenga al corriente, a sus efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Béjar 30 de Noviembre de 1931.—El alcalde, *Manuel F. Crespo*.

EL NUEVO GRUPO ESCOLAR DE LA VELLES

Vuelve, una vez más, el laborioso pueblo de La Vellés, a dar una prueba de sus anhelos de progreso, al dar cima a la obra emprendida, de dotarle de un grupo escolar moderno, amplio, enclavado a pleno campo, donde los niños puedan encontrar el más confortable alojamiento en las horas de enseñanza.

Dignos de elogio son estos anhelos del vecindario del pueblo armuñés, que comprendiendo la necesidad de construir un grupo escolar, no han vacilado en prestar su colaboración a la obra iniciada por el Municipio, y se disponen a festejar con toda solemnidad la inauguración del nuevo y magnífico local, que descongestionará el número excesivo de niños que acudían a las antiguas escuelas.

El domingo, tendrá lugar el acto de inauguración del grupo escolar, habiendo sido invitadas el Gobernador civil de la provincia y otras personalidades. El pueblo va nuevamente a sentirse jubiloso, como ya lo están los niños, que esperan poder acudir a los amplios locales.

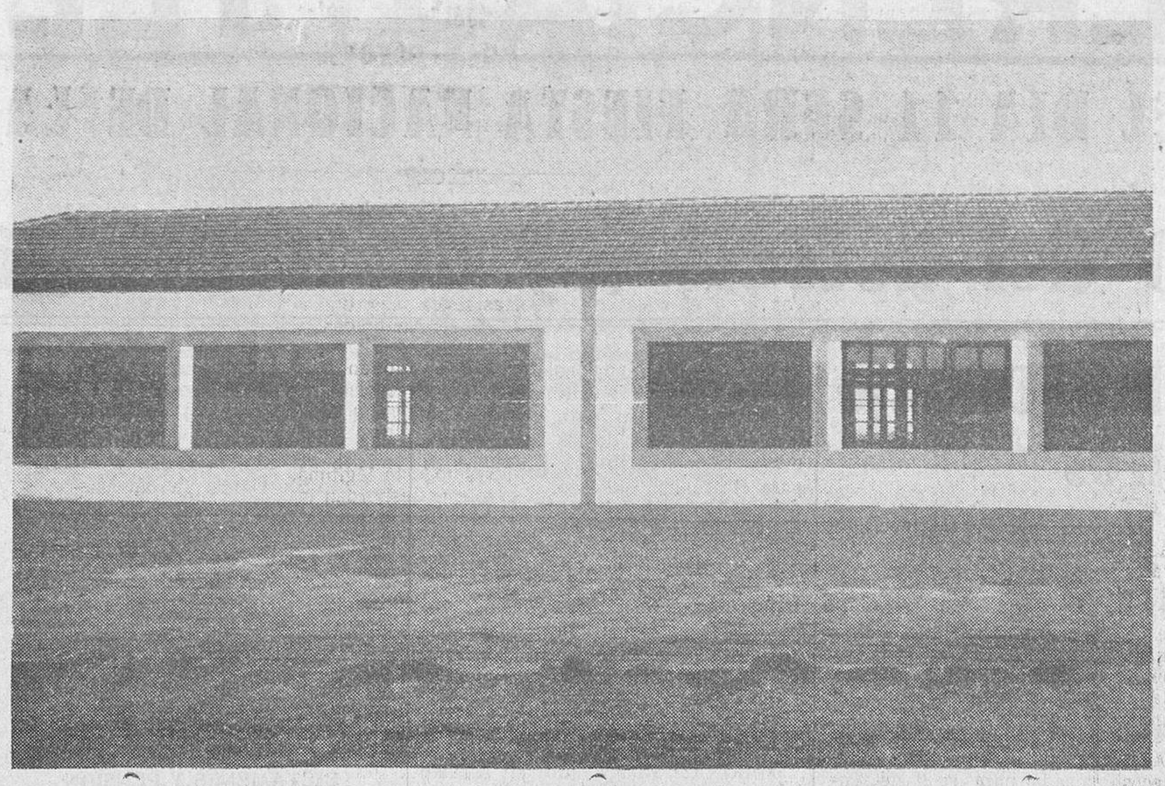

El nuevo grupo escolar, que será inaugurado mañana

El número de niños que en la actualidad asisten a las escuelas, es el de 107 niñas y 117 niños.

Ante el anuncio de la inauguración, hemos querido obtener una fotografía del grupo construído, que ofrecemos con estas líneas, y estos otros, de los niños que acuden a las escuelas de La Vellés.

Grupo de niños que asisten a las Escuelas de La Vellés

En los cultos maestros, señoritas María Hernández López y Victoria León Robuster; don Gabino Sáez y don José Martín Cacho, hemos encontrado las mayores facilidades, con el fin de obtener las fotografías que publicamos.

Cuando las visitamos, estaban ultimando todos los detalles de la inauguración, a ellos concerniente, en unión de los del Ayuntamiento, que tanto celo y entusiasmo ha puesto en la total construcción del edificio.

Las señoritas María Hernández y Victoria León Robuster, estaban atareadísimas con la confección de la bandera que ondeará el domingo en el grupo escolar.

Consta el edificio de dos clases, amplias, con grandes ventanales, situado en las afueras del pueblo. Tiene, además, cada clase, un despacho para el profesor, y un moderno y magnífico servicio de lavabos y otros sanitarios.

Ahora, la mitad de éstos, se trasladarán al nuevo grupo escolar, y el resto, continuará en los antiguos locales, que están situados bastante bien, ya que el esfuerzo del Ayuntamiento no podía realizar la construcción de otro grupo, que seguramente con el tiempo, será una realidad.

La inauguración, sencilla, desde luego, servirá, no obstante, para demostrar el júbilo del laborioso vecindario e inmediatamente serán habilitadas las clases para la enseñanza, las cuales, también han sido dotadas del material docente necesario.

Sinceramente enviamos nuestra más cordial felicitación al Ayuntamiento de La Vellés, que, de manera tan admirable, sabe responder a los deseos del vecindario, felicitación que enviamos igualmente al pueblo y a sus competentes maestros.

Grupo de niñas que asisten a las Escuelas de La Vellés (Fotos Almaraz).

VULCANIZACIONES NICASIO SANCHEZ

Se ha trasladado al Paseo de las Carmelitas, 6.

EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL

Dos ancianos asesinados.

Zamora, 4 (9,30 n.)—En una venta situada en la carretera de Zamora a Portugal, entre los pueblos de Muelas del Pan y Ricobayo, próximo al puente de este nombre sobre el Esla, aparecieron en la tarde de ayer los cadáveres de los ancianos Angel Cartón Caramanzana y su esposa Magdalena Santos Gallego. Los cadáveres presentaban heridas de arma de fuego.

El crimen fué descubierto por una hija del matrimonio llamada Herminia, cuando regresó a la venta después de haber asistido al rosario en la iglesia de Ricobayo.

Se supone que los móviles de este bárbaro crimen han sido los de apoderarse de la cantidad de 12.000 pesetas que los ancianos habían percibido en pago de la expropiación de unas tierras de su propiedad por los Saltos del Duero.

Los autores del doble asesinato, que sigue envuelto en el misterio, se cree que se hallan refugiados entre los obreros que trabajan en Muelas del Pan.

El suceso ha causado gran consternación.

Robo en un quiosco de periódicos.

A las ocho y media de la noche de ayer se dió el caso de registrarse un robo en el quiosco de periódicos que en plena Plaza de Sagasta tiene el corresponsal administrativo de EL ADELANTO, Alfonso Ramírez.

El "caco" se apoderó del importe de la venta de los periódicos del día.

Escándalo en la Audiencia.

Esta mañana se produjo en la Audiencia un más que regular escándalo, porque durante la celebración de un juicio oral fué retirada la acusación que pesaba sobre el procesado. Los familiares de la parte contraria increparon al tribunal, que tuvo que reclamar el auxilio de la Guardia civil para reducir a los escandalizadores.

Fueron detenidos Manuel Fernández Silva, una cuñada y un sobrino de éste, así como la mujer del procesado, todos los cuales pasaron a la cárcel.

Para los obreros sin trabajo.

La suscripción para los obreros sin trabajo asciende en el día de hoy a 42.421,75 pesetas.

En huelga.

En el pueblo de Corrales se han declarado en huelga los obreros que trabajan en la construcción del alcantarillado y traída de aguas.

EL CORRESPONSAL

Desde Carbajosa de la Sagrada

Una boda

En la iglesia parroquial de este pueblo, se ha verificado el día 28 de Noviembre el enlace matrimonial de la bella y simpática señorita Natividad Hernández Martín, con don Patricio Gómez Santos, de conocidas familias de este pueblo y Las Torres, respectivamente.

Bendijo la unión el culto y celoso párroco de Carbajosa de la Sagrada.

Apadrinaron a los contrayentes la gentil y encantadora señorita Manolita Gómez Santos, hermana del novio, y don Constantino Martín Rodríguez, tío de la novia.

Se obsequió a todos los invitados con un suculento banquete, servido con gran esmero por los padres de los novios, reinando gran animación, sobre todo en el elemento joven, que formaron animadísimos bailes por la tarde y noche, en los que lucieron sus habilidades bellas y simpáticas señoritas, que se distinguieron por su elegancia y simpatía, formando con su carácter alegre y simpático las delicias del sexo fuerte, tales como Alicia y Tomasa Hernández Martín, Iluminada Martín Matilla, Manolita Gómez Santos, Enriqueta Martín Rodríguez, Encarna Velasco, Fidela Hernández, Ventura Sánchez, Gumersinda García, Socorro y Felipa Martín y algunas otras que sentimos no recordar.

La feliz pareja, a la que deseamos una interminable luna de miel, fijará su residencia en este pueblo de Carbajosa de la Sagrada.

DR. ALONSO HERNANDEZ
OCULISTA
DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

CATARROS NASALES
los cura
Arheorrina Sánchez Bustos
preventivo de la gripe
Farmacias y en la del autor, PEREZ PUJOL, 7
TUBO, 1,75 PESETAS

SEÑORAS

Desde hoy, nuevas y grandes rebajas en sombreros últimos modelos

Casa INESTAL
Doctor Riesco, 36

¡ALTO AQUI, SEÑORAS!

Ya llegaron las tan deseadas y acreditadas ricas naranjas de Valencia y Orihuela, las que reciben en la Frutería "Las Canarias"

Plaza del Mercado, 11 (junto a la droguería de Escudero). Tel. 1170

Mandarinas	Docena	0,30
Idem	—	0,40
Idem	—	0,50
Idem	El ciento	2,50
Naranja grano de oro	Docena	0,70
Idem ídem	—	0,80
Naranja común	—	0,30
Idem ídem	—	0,40
Idem ídem	El ciento	2,25
Aceitunas sevillanas	Kilogramo	0,80
Idem ídem	—	0,90
Batata	—	0,80
Aceituna manzanilla	—	1,50

Plátanos, a DOS pesetas la docena

GRANDES EXISTENCIAS EN FRUTAS DEL PAIS Y EXTRANJERO

La cosecha de trigo en el año actual

Según datos del Ministerio de Economía Nacional, la cosecha del año actual, comparada con la de 1930, es la siguiente:

Castilla la Vieja y León, tuvo un aumento de 282.253 quintales métricos; Andalucía, una disminución de 710.735; Castilla la Nueva, 1.318.541 en menos; Aragón, 557.323 en menos; Extremadura, 667.959 en menos; Cataluña, tuvo un aumento de 428.729 quintales métricos; Levante, 825.590 en menos; Navarra y Rioja, 98.245 en más; Galicia consiguió un aumento de 92.987 quintales; Vascongadas, un aumento de 33.768; Baleares, tuvo una disminución de cosecha de 218.385 quintales métricos; Canarias, un aumento de 24.684, y Cantabria, 2.378 en menos. El total, por tanto, de la recolección en 1931, ha sido de quintales métricos 3.340.245 menos que el año anterior.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL DIA 11 SERA FIESTA NACIONAL DE LA REPUBLICA

El articulado del decreto-ley de secularización de Cementerios

El Gobierno celebra Consejo de ministros

El divorcio y la secularización de los Cementerios.- El alcance de indulto general.-Los presupuestos de las Diputaciones

A LA ENTRADA

Madrid.—El Gobierno celebró por la mañana el anunciado Consejo de Ministros.

El ministro de Instrucción Pública dijo a la entrada que llevaba al Consejo los nombramientos para los patronatos de Cultura de Valencia y Bilbao y otro expediente para que los gastos que ocasione la construcción, en Jaca, de un grupo escolar, concesión que se hace para conmemorar el aniversario del movimiento revolucionario, sea por cuenta del Estado.

Al entrar el ministro de Marina dijo que llevaba una decreto por el cual pasarán a ser de la incumbencia de la sala sexta del Tribunal Supremo los indultos que concedía el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Cuando llegó el señor Martínez Barrios, los periodistas le interrogaron acerca de la fecha del regreso del señor Lerroux, contestando el ministro de Comunicaciones que la ignoraba, pero que como tenía el propósito de salir a esperar al ministro de Estado a la frontera, celebraría con él una conferencia telefónica para fijar el día.

Los restantes ministros no hicieron manifestación alguna a la entrada al Consejo, quedando éste reunido a las once de la mañana.

A LA SALIDA

Antes de terminar la reunión ministerial, salió el ministro de Fomento, señor Albornoz, quien dijo que marchaba al banquete que celebraban los ingenieros de Montes.

A preguntas de los reporteros sobre lo tratado en el Consejo, el señor Albornoz dijo que no se había tratado de política ni de asuntos ferroviarios, pues la mayor parte de la reunión se había dedicado a estudiar el indulto que se ha de conceder con motivo de la promulgación de la Constitución, indicando que probablemente se facilitaría una nota explicativa.

Añadió que se había tratado también de la secularización de los cementerios, cuyo proyecto de ley leería por la tarde el señor De los Ríos en la sesión de la Cámara.

LA NOTA OFICIOSA DE LO TRATADO

A la salida de los demás ministros, se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa de los asuntos tratados en la reunión ministerial:

"El Gobierno ha deliberado sobre la extensión que ha de darse a la solicitud de indulto que han presentado diversos elementos de la Cámara y únicamente estimó que esta amnistía ha de concederse a los delitos políticos que han sido objeto de sentencia por los tribunales ordinarios y que se hubieran cometido antes del advenimiento de la República.

El indulto será total para los delitos por conflictos de trabajo que hayan sido costigados con arresto. Asimismo tendrá carácter total para los prófugos que lleven más de veinte años sin venir a España.

Será parcial para los sentenciados con penas correccionales y no afectará el indulto a las penas aflictivas.

El ministro de Justicia leyó los proyectos de ley, que tal vez hoy sean leídos en la Cámara, referentes a la secularización de cementerios y al divorcio, haciéndose un examen minucioso por parte del Gobierno, estando de acuerdo en el sentido y alcance de los proyectos.

ESTADO: Se acuerda mantener la invitación hecha por el Gobierno de la República a la Unión interparlamentaria, cuya reunión se celebrará en Madrid, en el año 1933, en vez del 1932, con el fin de que en el año próximo tenga lugar en Ginebra, y coincida con ella la Conferencia del Desarme.

COMUNICACIONES: Promoviendo al empleo de jefe de administración de segunda clase del Cuerpo de Correos, a don Federico González.

Idem ídem de tercera del Cuerpo de Correos, a don Nicolás Fernández Martínez y a don Luis Iborra.

Idem ídem de segunda del Cuerpo de Telégrafos, a don Francisco Cabrera y a don Gregorio Amigot.

HACIENDA: El ministro dió cuenta de los presupuestos parciales que le han sido entregados y que son los correspondientes a los departamentos de Trabajo, Guerra, Marina, Economía, Instrucción Pública, Comunicaciones y Fomento.

Concesión de crédito para obras de reparación y mejora en el edificio de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Otro para dotar los cargos de conservación general del Tesoro artístico nacional.

Exención de subasta destinada al edificio para Catastro urbano de Salamanca.

Se acordó extender a los Ayuntamientos, cuya población tenga más de 50.000 habitantes, la Conferencia municipal convocada para el 9 del corriente.

TRABAJO: Se aprobó el Reglamento y el procedimiento para imponer y hacer efectivas las sanciones por incumplimiento de las leyes y seguros sociales y obligatorios.

Se acordó la modificación de varios artículos de los estatutos del Instituto Nacional de Previsión.

GOBERNACION: Declarando revisables los nombramientos de personal dependientes de la Dirección general de Seguridad, cuyos cargos no hayan sido obtenidos por concurso ni oposición, y facultando al ministro para convocar antes del 31 de Enero próximo el concurso y concurso-oposición para la provisión de las plazas revisables.

Concediendo la nacionalidad española a varios súbditos extranjeros.

Dictando normas para que las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales formen los presupuestos para el próximo ejercicio.

INSTRUCCION PUBLICA: Constituyendo en Valencia y Bilbao un Patronato de Cultura.

Concediendo a Jaca un grupo escolar de seis secciones para niños, seis para niñas y cuatro para párvulos, cuyo importe integro abonará el Estado. El grupo se denominará "12 de Diciembre".

Idem nombrando rector de la Universidad de La Laguna.

MARINA: Modificando el artículo 422 de la Ley de Enjuiciamiento militar para Marina.

Disponiendo que en ciertos expedientes de indulto el informe que antes remitía el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se haga ahora por el de la Sala sexta del Tribunal Supremo.

ECONOMIA: Se acordó que asista el Gobierno a la Feria de Leipzig.

Reglamentando el funcionamiento de los Sindicatos oficiales de criadores y exportadores de aguardientes, compuestos y licores.

Dictando normas encaminadas a la intervención de la venta y consumo de los vinos comunes.

Creando la Asociación naranjera de Levante."

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se aprueba el proyecto de ley de asignaciones a la Casa del Presidente de la República

Continúan las interpelaciones sobre el "modus vivendi" con Francia y la Confederación Hidrográfica del Ebro

Madrid.—A las cuatro cuarenta abre la sesión el señor Besteiro, con escasa concurrencia de diputados.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

EL "MODUS VIVENDI" CON FRANCIA

Continúa el debate sobre el "modus vivendi" con Francia.

El SR. NOUGUES se lamenta del abandono en que siempre se ha tenido el problema de la vitivinicultura.

Nuestros vinos están en inferioridad con los de Grecia e Italia.

El SR. MANTECA lee varias estadísticas para demostrar la desigualdad del comercio entre Francia y España, saliendo siempre favorecida Francia.

No sólo son los perjudicados los vinos, sino la industria naranjera. Por eso la prensa francesa ha acogido con gran alborozo el "modus vivendi", porque en él se le ha concedido a Francia más de lo que pedía.

El SR. RAHOLA se lamenta también del silencio con que se llevaron las negociaciones con Francia. Afirma que nuestros vinos quedan en inferioridad con respecto a los italianos y dice que si la Cámara acepta el tratado demostrará que ha perdido la sensibilidad. (Rumores).

Declara que no ha tenido el propósito de agredir a la Cámara ni al Gobierno, sino el de hacer ver que no comprende cómo el Gobierno ha aceptado una violación de la cláusula de nación más favorecida.

Dice que no quiere deducir consecuencias materiales, pero lo cierto es que hemos entregado a Francia nuestro trabajo y nuestra riqueza.

Se suspende el debate.

LA CONFEDERACION DEL EBRO

Continúa la interpelación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El SR. ARTIGAS ARPON interviene y después el SR. MARRACO.

Se suspende el debate.

El MINISTRO DE HACIENDA lee un proyecto de Ley.

Se entra en la orden del día.

LA CASA OFICIAL DEL PRESIDENTE

Se lee el dictamen de la Comisión correspondiente sobre el proyecto de Ley creando la Casa oficial del Presidente de la República.

El SR. BARRIOBERO combate el dictamen, especialmente en lo que se refiere a los gastos del Jefe del Estado.

Considera excesiva la suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas para una República de trabajadores y un pueblo tan pobre como España.

Dice que no hay ningún Presidente de República que cobre tanto y que pensaba presentar una enmienda, pero que como seguramente no encontraría firmas, hace constar su voto en contra.

VARIOS DIPUTADOS: Aquí hay firmas.

El SR. BARRIOBERO: Será ahora.

El SR. BALBONTIN pide que se redacte la enmienda y sea admitida.

El SR. BESTEIRO dice que si la enmienda lleva 20 firmas, no tendrá inconveniente ninguno en someterla a discusión.

Recogidas las 20 firmas, se lee la enmienda, en la cual se fija el sueldo del Presidente de la República en 500.000 pesetas.

El SR. CENTENO rechaza la enmienda y defiende el dictamen.

El SR. BARRIOBERO defiende la enmienda y dice que ya es bastante sueldo para el Presidente, a quien se le va a dar un Palacio con todo lo que necesita.

El SR. DE LA VILLA defiende el dictamen, y afirma que el Presidente de la República ha de tener el rango y el esplendor de su categoría. Además, los diputados en sesiones secretas se lamentan de que no pueden vivir con las mil pesetas mensuales. Si esto es así, ¿cómo va a vivir un Presidente con 500.000 pesetas?

El SR. VALLE defiende la enmienda, mostrándose partidario de las 500.000 pesetas.

El SR. BARRIOBERO rectifica.

El SR. PEREZ MADRIGAL interviene diciendo que le parece muy bien la cantidad que señala el dictamen, rechazando la de la enmienda.

Hay que tener en cuenta, además, la persona que va a ser Presidente de la República. El señor Alcalá Zamora, cuando todo era negrura y cobardía, entregó su fortuna a la República.

El SR. JIMENEZ: Otros dieron su fortuna y su vida, y nadie se acuerda de ellos; ejemplo: el capitán Sancho.

El SR. PRIETO: A la viuda se le ha dado una Administración de Loterías bastante remuneradora.

El SR. JIMENEZ: Pero se la ofreció una pensión igual a la que gozan la madre del capitán Galán y la mujer del capitán García Hernández.

El SR. VALLE lamenta de que el señor Pérez Madrigal haya traído al debate el nombre del señor Alcalá Zamora, porque los que intervienen en la discusión no se refieren a la persona, sino al cargo.

El SR. BARRIOBERO: El señor Alcalá Zamora tiene todas mis simpatías, menos mi voto.

Seguidamente se aprueba el dictamen y se desecha la enmienda.

DICTAMENES Y PENSION

Se aprueba un dictamen ratificando varios decretos de Instrucción pública, sobre el patrimonio artístico nacional.

También se aprueba otro dictamen de concesión de una pensión de 1.500 pesetas a doña Máxima Blasco y Bárcena.

Asimismo se aprueban varios proyectos de ley.

LA REHABILITACION DEL COMANDANTE FRANCO

Se lee una proposición incidental, pidiendo la rehabilitación militar del comandante Franco, mediante la declaración que se oponga al calificativo de traidor a la Patria, que se le dió por los sucesos de Tablada.

El SR. BALBONTIN, en vista de que en la Cámara hay muy escaso número de diputados, pide que se aplace este debate.

Así se acuerda.

EL USO DE ARMAS CORTAS DE FUEGO

Se somete a discusión el dictamen sobre un proyecto de ley estableciendo reglas y medidas para el uso de armas cortas de fuego.

El SR. SALAZAR ALONSO solicita que se aplace el debate para cuando la Cámara esté más concurrida.

El SR. BESTEIRO se opone.

El SR. DEL RIO apoya un voto particular para lograr la exclusión del proyecto de las armas de caza, que deben quedar fuera de las sanciones que impone el dictamen.

El SR. GALARZA dice que el dictamen tiende a evitar que a consecuencia del movimiento revolucionario último, haya bandos de la derecha y de la izquierda en posesión de armas, y que los conflictos sociales revistan la gravedad que suelen revestir con sus sangrientas colisiones.

Afirma que en los registros domiciliarios que se han practicado, incluso en las iglesias, no se han encontrado armas cortas, sino armas de caza y con municiones cargadas de postas. De este modo, se eludía la licencia para el uso de armas cortas.

En Madrid, se han encontrado numerosas escopetas y otras armas de cañón rayado. Está bien que se dé facilidades al cazador, pero puede sometérsele a un registro de armas.

El SR. SALAZAR ALONSO se opone al voto particular, porque ya el dictamen dice que para considerar como depósito de armas un lugar, ha de ser hallando más de tres escopetas.

Se vota la enmienda y es desechada, por 39 votos contra 26.

Como no hay bastante número de diputados, la votación no es válida.

El presidente suspende el debate.

EL DIVORCIO Y LA SECULARIZACION DE CEMENTERIOS

El MINISTRO DE JUSTICIA sube a la tribuna de secretarios y lee dos proyectos de ley: uno sobre el divorcio y otro relativo a la secularización de cementerios.

Los preparativos para la promesa del Presidente de la República

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Al terminar la sesión de la Cámara, los periodistas hablaron con el señor Besteiro.

El presidente de las Cortes dijo a los reporteros:

—Continuamos preocupados con los detalles protocolarios con motivo de la promesa del Presidente de la República. El día de la promesa, que será el viernes, serán recogidos todos los pases a la Cámara, y para entrar en ella será preciso proveerse de uno especial.

Los compromisos del Gobierno con las representaciones oficiales, son numerosísimos.

A la derecha del Gobierno se levantará una tribuna, que será ocupada por el Cuerpo Diplomático. A la izquierda, será levantada otra tribuna, no habiéndose determinado aún las personalidades que han de ocuparla.

Por su parte, la Comisión Constitucional sigue sus trabajos de corrección de estilo.

El martes se imprimirá la Constitución en el "Diario de las Sesiones", que será repartido entre los diputados, y en la sesión de la tarde será leída y aprobada.

EL DESFILE MILITAR

Se conocen algunos detalles de los preparativos para el gran desfile militar, el día de la promesa del presidente.

En la explanada de la Plaza de Oriente, frente a la Puerta del Príncipe, se colocarán dos tribunas para los diputados que asistan al desfile.

En el desfile formarán todas las fuerzas de todos los Cuerpos de guarnición en la capital de la República, y la Guardia civil.

Vendrán a Madrid cien miñones de Vizcaya, cien miqueletes de Guipúzcoa con la banda de cornetas, y treinta y cinco de Alava, porque en Vitoria son pocos en número.

El señor Maciá ha contestado con un afectuosísimo telegrama al señor Prieto, diciendo que irán a Madrid los mozos de Escuadra.

El director de la Academia de Toledo ha ofrecido los alumnos para que desfilen en la columna de honor, ante el presidente de la República y el Gobierno.

DICE UN INTIMO DEL FUTURO PRESIDENTE

Se sabe que el Presidente de la República respetará todo el personal que prestaba sus servicios en el antiguo alcázar de la Plaza de Oriente.

Un íntimo del señor Alcalá Zamora que ocupará un alto cargo al lado del Presidente, ha declarado que el señor Alcalá Zamora se muestra satisfechísimo y que deben estarlo también el Parlamento y el pueblo, porque el señor Alcalá Zamora logra la máxima satisfacción de todos y él se impone el máximo sacrificio.

Dice que tiene la seguridad de que el país puede estar tranquilo de tener al frente de sus destinos a un hombre de la máxima ecuanimidad del futuro Presidente.

BANQUETE AL SEÑOR ALCALA ZAMORA

Madrid.—El próximo domingo, los electores del distrito de Chamberí, que dieron al señor Alcalá Zamora la magnífica y estupenda votación para concejal el 12 de Abril, celebrarán un banquete en honor del futuro Presidente de la República.

SE DESPIDE DE CONCEJAL

Madrid.—El señor Alcalá Zamora asistió a la sesión que hoy celebró el Ayuntamiento.

No pronunció discurso alguno, limitándose a despedirse particularmente de cada uno de los concejales madrileños.

LA ORGA

Madrid.—La minoría titulada "La Orga", en reunión celebrada hoy, ha tomado el acuerdo de votar al señor Alcalá Zamora para presidente de la República.

UN RASGO GENEROSO DEL SEÑOR ALCALA ZAMORA

Madrid.—El señor Alcalá Zamora ha entregado la asignación que le corresponde como diputado, del mes de Noviembre, al Montepío de empleados subalternos del Congreso.

Un discurso de Alcalá Zamora

EN LA NUEVA CONSTITUCION DEL ESTADO, NO HA HABIDO VENCEDORES NI VENCIDOS

Madrid.—Hoy se celebró el banquete en honor del diputado señor Castrillo, organizado por la minoría progresista y como premio a la labor que dicho diputado realizó durante la discusión de la Constitución.

Asistió el señor Alcalá Zamora.

Al final del banquete, hablaron los señores Sánchez Guerra (don Rafael), Juarros, Blanco y por último, el señor Alcalá Zamora.

Después de elogiar calurosamente al señor Castrillo, dijo el señor Alcalá Zamora que el partido progresista, de tipo intermedio, ha tratado de aunar las aspiraciones e intereses del país.

En la Constitución se han recogido todas las aspiraciones y la organización progresista ha procurado llevar a ella las obligaciones de la tradición, sin olvidar las necesidades de la hora presente.

Queríamos que en la Constitución, estuviesen salvaguardados todos los intereses.

En la nueva Constitución del Estado, no ha habido vencedores ni vencidos. Ha sido la obra de todos. Y si los progresistas no han podido llevar a ella sus orientaciones en la cuestión religiosa, tienen que reconocer que la Constitución ha sido una obra adecuada al momento presente.

Termina recordando al coronel don Segundo García, uno de los hombres que más lucharon por la República.

El señor Castrillo pronunció breves palabras, agradeciendo el homenaje.

En torno a la situación política

DICE EL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—Los periodistas hablaron hoy en la Cámara con el presidente del Consejo solicitando alguna ampliación a la reunión ministerial de esta mañana.

El señor Azaña dijo sobre poco más o menos:

—Todo está comprendido en la nota oficiosa facilitada. La ley del divorcio es larga y clara. Modifica bastantes artículos del Código civil. La reforma del Patronato de Turismo es limitada. Se han suprimido algunas delegaciones y comisarías y la parte de publicidad. Todo esto costaba muy caro y no servía para nada.

Un periodista le preguntó:

—Aprobada la Constitución ¿seguirá rigiendo la Ley de Defensa de la República?

—Eso, las Cortes decidirán.

—¿Se vive bien con esa ley en el banco azul?

—Indudablemente, se vive mejor que sin ella; pero ya digo que las Cortes decidirán.

—El día de la promesa del Presidente de la República ¿se declarará fiesta oficial?

—Sí, el día 11 será fiesta nacional.

—Cuando se plantee la crisis, al solucionarse ¿continuará usted en la cabecera del banco azul?

El señor Azaña eludió una respuesta categórica, limitándose a decir:

—Están ustedes equivocados en sus comentarios.

LOS RADICALES NO CREARAN DIFICULTADES A LA REPUBLICA

Madrid.—El ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios, ha sostenido una conferencia telefónica con el señor Lerroux.

Según parece, el resultado de esta Conferencia viene a despejar el horizonte político en lo que se refiere a la próxima crisis reglamentaria.

Según el señor Martínez Barios, el señor Lerroux ha dicho que en el momento actual los radicales no deben crear dificultades a la República y deben continuar laborando en el actual Gobierno y en el futuro, como en el actual o con distintas personas.

Por su parte, el señor Martínez Barrios dijo que los radicales no podían ocultar que el partido necesita la concesión de algunos cargos más de los actuales.

El señor Martínez Barrios expuso en el Consejo de esta mañana el criterio del señor Lerroux, que fué aceptado.

LOS SOCIALISTAS NO QUIEREN GOBERNAR, SINO ESTAR EN LA OPOSICION

Madrid.—El diputado socialista don Lucio Martínez, hablaba con otros compañeros de minoría y decía entre otras cosas:

—Los socialistas no queremos gobernar, sino más bien estar en la oposición. Sin embargo, debe continuar nuestra colaboración en el Gobierno actual y en el que se forme, hasta lograr la obra planteada, que puede ser de dos, tres o cuatro meses. Lo que no puede ser es que los socialistas sigan gobernando sin gobernar, y aprobando cosas en completa disparidad con el programa del partido.

En contra de lo que se dice por ahí de que en las venideras elecciones generales traeremos pocos diputados a la Cámara, nosotros estamos seguros de que serán bastantes. Y conste que no nos conviene una mayoría para estar en la oposición. Tenemos que reorganizar el partido. Y si ahora nos sacrificamos, es porque estamos seguros de que somos el sostén de la República.

Una vez que den el Poder al señor Lerroux, nos iremos a la oposición.

ACUERDOS DE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—En la reunión celebrada por la minoría socialista, se tomó el acuerdo de que se fije el criterio de que el Presidente de la República no puede disolver las Cortes más que dos veces, incluyendo las Constituyentes.

También se acordó que al plantearse la crisis se traiga a la Cámara la Ley de Defensa de la República, para decidir si ha de continuar en vigor.

El decreto-ley de secularización de Cementerios

EL ARTICULADO

Madrid.—En la última parte de la sesión del Congreso, el ministro de Justicia, señor De los Ríos, leyó el decreto ley sobre el divorcio y la secularización de los cementerios.

La parte dispositiva de este último decreto, dice:

Artículo 1.° Los cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales.

En las portadas ,se pondrá la inscripción: "Cementerio municipal".

Se podrán practicar en ellos los distintos cultos, con sus ritos funerales.

Las autoridades harán desaparecer las tapias que separan los cementerios católicos de los civiles, cuando sean contiguos.

La guarda, conservación y régimen de enterramientos de los cementerios, corresponderán a la autoridad municipal.

Los municipios que no tuvieren cementerio de su propiedad, vendrán

obligados a construirlos conforme determine la ley.

Art. 2.° Los cementerios de carácter privado, o construídos, serán respetados, pero no se autorizará la apertura de ningún otro, ni el ensanchamiento de los actuales.

Art. 3.° En ningún caso será permitida la inhumación en capillas ni en casas religiosas o en locales anejos a unas y otras.

Art. 4.° Corresponde a los padres y tutores determinar la sepultura que haya de darse a los que no alcanzaren la edad para testar.

La voluntad expresa del difunto o en su defecto la interpretación que de ella hicieran sus familiares o causahabientes, será la que decida la clase del enterramiento.

Noticias del día

EL SEÑOR ALCALA ZAMORA, CONDECORADO

Madrid.—El Gobierno de Bolivia ha trasmitido poderes a su ministro diplomático en Madrid para representarle como embajador extraordinario en la promesa del Presidente de la República española.

También le concede al Presidente de la República española la condecoración del Gran Cóndor de los Andes, la más preciada del país.

EL SEÑOR LARGO CABALLERO Y LA DESORIENTACION POLITICA

Madrid.—El ministro del Trabajo señor Largo Caballero ha declarado que continúa la desorientación política, añadiendo que los ministros mismos están desorientados.

Dijo también que los comentarios que se hagan todos son inseguros.

La crisis—agregó—será laboriosa. Conviene que continúe el actual Gobierno, incluso con la representación socialista, aunque dentro de nuestro seno hay quien discrepa de esta opinión. Para mí, es indiferente que sigan las mismas personas. Lo esencial es la cordialidad gubernamental, que no se logrará si no es con un Gobierno análogo al actual.

LO QUE DICE DON MELQUIADES ALVAREZ

Madrid.—Don Melquiades ha dicho que debe seguir el mismo Gobierno hasta la aprobación de los presupuestos y la reforma agraria.

Hablando después de que algunos indicaban que el Presidente se establecerá en el Palacio de Oriente, sin ocuparlo todo, dijo:

—¡Qué equivocación! El Presidente, debe de ir al Palacio. No ha ocupar unas cuantas habitaciones, sino a ocupar todas.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES. - EL DICTAMEN SOBRE LA PRIMERA DICTADURA

Madrid.—Se reunió la comisión de Responsabilidad, repartiéndose entre los miembros que la constituyen el dictamen emitido por el señor Bujeda, referente a la gestión de la primera dictadura.

A la salida, todos los diputados que integran la Comisión, se mostraron reservadísimos.

LO QUE DICE DON ANTONIO ROYO VILLANOVA

Madrid.—Preguntado por los periodistas don Antonio Royo Villanova si se ratificaba en el dictamen el delito, contestó afirmativamente.

La pena es—agregó—bastante dura. Pero no quiero ser más explícito, no me declaren también incompatible con la Cámara.

Se dice también—añadió el diputado agrario—aun cuando no estoy seguro. que después de que sea conocido por la Cámara el dictamen, será remitido al Tribunal Constitucional.

LA REPRESION DEL PISTOLERISMO EN BARCELONA

Madrid.—El gobernador de Barcelona, señor Anguera de Sojo, ha regresado esta noche a la ciudad condal.

Preguntado si se había aceptado por el Gobierno su plan de represión del pistolerismo, dijo:

—Desde luego. Apenas llegue a Barcelona, pediré los elementos que estimo necesarios, porque del personal ya dispongo.

REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Madrid.—Se reunió el Consejo Superior Bancario, designándose en representación de la Banca inscrita en el Consejo de Administración del Banco de España a don Ricardo R. Pastor, y miembro de la junta interventora de cambios, a don Antonio Pérez García.

LA CORRECCION DE ESTILO DE LA CONSTITUCION

Madrid.—También se reunió la Comisión Constitucional, avanzándose en la corrección de estilo.

Llegó la Comisión hasta el artículo 25.

Mañana (hoy) terminará la Comisión su labor, y el martes será entregado el texto a la mesa del Congreso.

LO QUE DICE LUCIO MARTINEZ SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

Madrid.—Hablando el diputado socialista Lucio Martínez sobre el proyecto de reforma agraria, como miembro de la Comisión del proyecto, ha dicho:

—Se discutirá la totalidad simultáneamente con los presupuestos, y después, el articulado. El proyecto descansa sobre dos bases fundamentales: el usufructo y el régimen colectivo. El primero se concede a los labradores, no la propiedad, como equivocadamente se ha dicho. Se podría dar la tierra en un régimen colectivo, pero hay que comprender que los campesinos y los pueblos en general no están capacitados, y esto es cosa que hay que hacer de abajo a arriba, no de arriba a abajo.

Hay formulados muchos votos particulares al proyecto y debo decir que dichos votos no lo modifican.

LA MINORIA RADICAL-SOCIALISTA A JACA

Madrid.—El próximo día 12 marchará a Jaca la minoría radical - socialista, con objeto de tributar un homenaje a la memoria de los capitanes Galán y García Hernández.

LA COMISION DE ESTATUTOS

Madrid.—Se reunió la Comisión de Estatutos, cambiando extensas impresiones.

La Comisión examinó los artículos de la Constitución que tratan del régimen autonómico de las regiones.

MARTINEZ BARRIOS YA NO VA A LA FRONTERA

Madrid.—El ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios ha desistido de trasladarse el domingo a la frontera para recibir al señor Lerroux.

SE CONFIRMA EL PROCESAMIENTO DE LOS HERMANOS MIRALLES

Madrid.—La sección segunda de la Audiencia ha resuelto el incidente de apelación promovido por los hermanos Miralles contra el auto de su procesamiento.

La resolución es confirmatoria del auto del juez instructor del sumario, por estimar que la pretensión es impropia en el actual momento.

Provincias

SE VERIFICA EL ENTIERRO DE DON DEMETRIO CAYUELA

San Sebastián.—Se ha verificado el sepelio de don Demetrio Cayuela, víctima del suceso ocurrido en el despacho central de ferrocarriles del Norte y con ocasión de defender el señor Cayuela el dinero que trataron de arrebatarle los atracadores que se presentaron en el despacho central.

Durante el fúnebre acto, el comercio cerró sus puertas.

Han asistido al duelo más de veinticinco mil personas, constituyendo una manifestación que no se recuerda otra en esta capital, a no ser con ocasión de los sucesos luctuosos que hace bastantes años se desarrollaron también en San Sebastián, gobernando el señor Sagasta y con ocasión de cantar el "Guernicaco Arbola".

El duelo lo presidieron el gobernador, el alcalde y otras autoridades.

Fué conducido el féretro a hombros de los compañeros del finado, hasta el cementerio.

En primer término, iba la cruz alzada y el Clero parroquial.

Después del enterramiento, se organizó una imponente manifestación que marchó en perfecto orden al Gobierno civil, destacándose una comisión que habló con el gobernador, protestando del salvaje hecho que había determinado la muerte del señor Cayuela.

La comisión pidió al señor Galarza la adopción de medidas que garanticen la seguridad personal solicitando que se autorice a usar armas para defenderse a los comerciantes y a los dependientes de comercio.

El señor Galarza recogió con interés esas manifestaciones, ofreciendo comunicarlas al Gobierno. Expresó su opinión de que los asesinos no eran gente de San Sebastián.

Protestó del vandálico suceso.

La policía está practicando gestiones para capturar a los asesinos. Hasta ahora, todo resulta infructuoso.

RIVERA

Primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial

En la primavera próxima se celebrará en Madrid la primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial, organizada por la Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores, en la fecha y emplazamiento que oportunamente se señalarán.

La importancia y trascendencia de este certamen son grandes, por cuanto éste ha de preconizar lo que significan la caza y la pesca fluvial, como riquezas, ofreciendo a la vista de todos, y como espectáculo cultural e interesante, no sólo las especies que dentro de cada una de ellas se destinan al consumo, sino también en su aspecto deportivo, ya que de la caza y de la pesca se derivan diversas industrias nacionales muy destacadas, proporcionando, especialmente la caza, productos completamente elaborados, como pieles, pelo, plumas, astas, etc., que constituyen las primeras materias para peletería, sombreros, guantes, adornos de señora, etc., significando todo ello valores que merecen especialísima consideración para que no desaparezcan, antes bien deben conservarse y fomentarse, toda vez que son acreedores de la máxima atención.

El objetivo de la Exposición es, pues, desvanecer el equívoco de cuantos piensan que la caza de nuestros campos y la pesca de nuestros ríos, sólo sirven para recreo de desocupados, y a este fin se ha confeccionado por el Comité Organizador el adjunto programa, tan amplio como cuantos intereses giren alrededor de ambas riquezas públicas, o se relacionen con ellas de manera más o menos directa.

Con independencia de tan importante obra de cultura, el Comité Organizador ha tenido muy en cuenta los aspectos industrial y comercial de la Exposición, que han de poner muy en alto nuestra industria y nuestro comercio nacional, y en atención al interés que ha despertado en cuantos conocieron la idea, se ha estimado necesario atender las conveniencias mercantiles, no ya como propaganda, sino como medio más práctico de conseguir buenos negocios, por la concurrencia de elementos interesados (comerciantes de toda España que aprovechen la oportunidad para ponerse en contacto con los productores), y de público integrado por aficionados que, por celebrarse el certamen en época propicia, aprovecharán éste para satisfacer necesidades y gustos.

Unase a todo esto el que la Sociedad de Fomento de las Razas Caninas coopera, con su instalación y concurso, a la mayor brillantez e importancia de tal certamen, quedando a cargo de tan respetable entidad el acoplamiento al concurso de los premios y recompensas que han de otorgarse a los perros de caza que dicha Sociedad. que, como se sabe, tiene carácter oficial, y está declarada de utilidad pública.

No es aventurado, pues, asegurar que la referida Exposición será un éxito por todos conceptos y comprendiéndolo así, el Ministerio de Fomento la ha declarado de "interés nacional" y tanto éste como el de Economía Nacional, han concedido auxilios a la Entidad organizadora, contando en su virtud, con la protección del Estado, quien ha visto con simpatía la idea.

Al hacer pública la organización y proyectos de esta primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial, el Comité organizador invita al señor secretario en solicitud de informes del Reglamento, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, 14, Madrid, quien los remitirá seguidamente.

Esquema de programa de la primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial

Sección de caza, con los siguientes grupos:

Armas de caza (Industria Nacional), pólvoras y municiones, correaje y guarnicionería, cepos y trampas, cimbeles, jaulas (Industria Nacional), óptica, otros aparatos y útiles para cazadores, caballos de caza, perros de caza, alimentos especiales para perros, específicos y productos de veterinaria, mamíferos y aves, objeto de caza en España con exhibición de ejemplares vivos, taxidermia, etc. Peletería (Industria Nacional), sobrerería (Industria Nacional), tejidos para cerramiento de fincas(Industria Nacional).

Sección de pesca fluvial, con los siguientes grupos:

Especies que pueblan los ríos de España (Aquarium), cañas para pescar (Industria Nacional), otros artes y aparejos de pesca, pelo de pescar (Industria Nacional), anzuelos, cebos naturales y artificiales, instalaciones para piscultura.

Sección mixta, con los siguientes grupos:

Vestuario y calzado de campo, cocinas de campo y porta-viandas, botiquines de urgencia, conservas de caza y pesca, embarcaciones, redes (Industria Nacional), tiendas de campaña, cestería (Industria Nacional), cordelería.

Sección de arte, con los siguientes grupos:

Pintura, escultura, tapices, fotografía.

Sección de Instrucción y Bibliografía.

Periódicos, revistas y libros, asociaciones de Cazadores y Pescadores.

SE COMPRA PERRO.—Policía o lobo, de poca edad. Informarán en la Plazuela de Bretón, número 12.

3-3

OCASION.—Vendo dos vacas suizas recién paridas. Para tratar, con su dueño, Manuel Pérez, en Casablanca, 1, Cabrerizos.

2-2

SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos básculas. Informarán en la librería de Núñez, Rúa 25.

AUTOMOVIL.—Se vende Citroën, cinco plazas, cuatro puertas, a toda prueba. Informará, Germán Benito, platería, calle del Doctor Riesco.

PATATAS.—Se venden patatas a dos pesetas los once y medio kilos (arroba), en la finca Aldehuela de los Guzmanes. Para tratar, en la misma finca, con el encargado, José Briz.

6—3

VENTA PERMANENTE DE VACAS DE LECHE.—Acabo de recibir nueva remesa de novillas recién paridas, procedentes de la montaña de Torrelavega, para la venta. Camino del Cementerio, 4, Vaquería de Emilio Pérez.

6-a-4

AMA DE CRIA, primeriza, soltera. Se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán en Endrinal de la Sierra.

3-2

2.500 DESTINOS cúbrense Diciembre, con licenciados del Ejército, con el sueldo de 5 y hasta 12 pesetas diarias, sin examen. Acudir urgentemente a la agencia El Rápido, Prior, 17, Salamanca.

ARCAS DE CAUDALES, BASCULAS Y BALANZAS.—Para Ayuntamientos, Colegios, Sindicatos, particulares, etc. Cajitas guarda-joyas, a prueba de robo, fuego y soplete. Básculas y Balanzas de precisión, para Confiterías, Ultramarinos, Farmacias, etc. Pida precio.

CASA MIÑAMBRES

ZAMORA, NUM. 50

POLITICA LOCAL

Acción Republicana

Una conferencia

Anoche, en el domicilio social, de la calle de Crespo Rascón, inauguró el partido Acción Republicana el ciclo de conferencias que se propone desarrollar ante sus afiliados y los simpatizantes que deseen asistir.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del profesor don Angel Santos Mirat, que disertó sobre el tema "Eficacia política".

El conferenciante, en un tono de conversación, con simpática modestia y con extraordinaria agudeza al elegir las fuentes de su charla, sostuvo el interés, acuciante, de todos, durante más de media hora.

Después de un preámbulo, en el que explicó la verdadera acepción de la palabra "Política", expresando lo que es y debe ser y estimando de necesidad que el partido de Acción Republicana, al irrumpir en la vida pública lo haga con conocimiento de los problemas, estudiándolos e interesándose por ellos y por la cultura de sus afiliados, afirmó que no serían suyas las sugestiones que expusiera, sino de un hombre que vivió hace muchos años y que las páginas que escribió conservan hoy todo el valor positivo de un pensamiento eterno, porque palpitan en ellas los problemas que hoy son de más profunda actualidad.

En efecto, el señor Santos Mirat entresacó unas inmortales páginas de Aristóteles, que tienen hoy realidad evidente, que parecen escritas para estos momentos actuales y que el conferenciante leyó con tal claridad y glosó al final tan atinadamente, que fué su conferencia un admirable contenido ideológico, muy en armonía con la defensa que hay que hacer de la República, la selección de sus hombres y el estudio y la resolución de sus problemas.

Fué muy aplaudido.

Don Adolfo Núñez, como presidente, pronunció al comienzo de la conferencia unas palabras, y al final otras, anunciando para pronto un acto de cierta resonancia política, en colaboración con los demás partidos republicanos y socialista de Salamanca.

Nuestro buzón de la Plaza del Corrillo

ADVERTENCIA

Como quiera que todos los días recibimos por dicho buzón gran número de artículos, cartas, noticias, etcétera, etc., los cuales muchas veces vienen sin firmar ni detalle alguno que acredite su autenticidad, por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos depositen sus avisos o notas en el expresado buzón, que para publicarlas o darlas cumplimiento es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan firmados, o escritos en papel timbrado, o de forma que nos conste la exactitud de su contenido.

SORDERA

Está vencida sin operación, sin dolor. - Los sordos, los débiles de oído, los que padecen de zumbidos, y también quien haya probado de todo sin ningún resultado. - El placer de oir es finalmente concedido gracias a los APARATOS ACUSTICOS y ELECTRO ACUSTICOS de la antigua Casa ORTHOPHONE DE PARIS

Los interesados podrán consultar con toda confianza al Representante Director Técnico Especialista en PROTESIS AURICULAR, que por su larga experiencia podrá darle DEMOSTRACIONES PRACTICAS **GRATUITAS**

En SALAMANCA: Sábado, 5, y Domingo, 6 de Diciembre. **GRAN HOTEL:** De 9 a 13 y de 15 a 20

Compañía de Seguros contra Incendios

"EL AGUILA,,

Desea nombrar agentes en esta plaza y provincia

Condiciones ventajosísimas

Subdirección: Rector Esperabé, 22

DOCTOR GAITE

MEDICINA INTERNA

RAYOS X

Dr. Riesco, 70. 2,°. De 12 a 2

ERUPCIONES

DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Bailly-Baillière—Riera)

EDICIÓN 1931

Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales

4 TOMOS 4

MÁS DE 8.600 PÁGINAS
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES
de las Provincias y Posesiones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC. SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA

SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo:

CIEN PESETAS

(franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARA POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos, S. A.

Enrique Granados, 86 y 88 - BARCELONA

CAMIONES GENERAL MOTORS

Para transportes de gran responsabilidad los industriales y comerciantes de todos los ramos eligen camiones G. M. C. Con motores Pontiac o Buick —según los modelos— los camiones G. M. C. rinden un servicio constante, de absoluta regularidad, cooperando al desarrollo del negocio de sus propietarios. Para cada ramo del comercio o la industria hay un modelo adecuado. Desde 3/4 hasta 9 1/2 toneladas de capacidad, la serie es completa.

MODELOS de 2 1|4-2 1|2-2 3|4-3 1|2-5-6-7 TONELADAS

DESDE 13.775 PTAS.

PRIETO, REDONDO Y C.°

ZAMORA, 36 Y 38

TINTES DRAGON

Todo el mundo los conoce y distingue, sabe que es el mejor tinte, de gran concentración y hermoso colorido. Dos calidades, una para teñir en frío y otra para teñir en caliente. Cuarenta colores en cada calidad.

DECOLORANTE DRAGON

el único que destiñe los colores sin deteriorar los tejidos; sirve para desteñir los colores caídos para volver a teñirlos en cualquier color a base de los **TINTES DRAGON.** Tenga presente, que una prenda deteriorada puede usted dejarla nueva si la tiñe con **TINTES DRAGON.** No se deje engañar si la ofrecen otra Marca, ésta es la mejor.

Lotería de Navidad

Hay billetes a 2.000 ptas. y vigésimos a 100 ptas.

EN LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS, NUMERO 3

Calle de García Barrado, número 25

SALAMANCA

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 703,6. Sombra, 11,0. Mínima, —5,6. Seco, 5,6. Húmedo, 5,0. Viento, N-W, fuerza 0. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 7,23. pas. mer. 12,5. pón. 16,49. Luna: 3,51. pas. mer. 9,14. pón. 14,59.
Diciembre 6 Domingo
II Dominica de Adviento. Stos. Nicolás, Pedro y Pascasio, obispos; Adela virgen.

ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION
: NOTICIAS DE MADRUGADA :

LAS HUELGAS DE BILBAO Y VITORIA

El decreto-ley sobre el divorcio establece las condiciones exigibles para ser concedido

EL CONYUGE CULPABLE NO PODRA VOLVERSE A CASAR

Madrid

EL DECRETO-LEY SOBRE EL DIVORCIO

Madrid.—Se ha facilitado copia del decreto-ley sobre el divorcio, leído por el ministro de Justicia en la sesión de la Cámara, y que es extensísimo.

Al decreto le precede una exposición de las causas que han determinado al Gobierno a no reconocer el matrimonio indisoluble.

Reconoce el derecho al cónyuge inocente a contraer nuevo matrimonio, pero niega esta facultad al culpable, porque lo contrario sería convertirlo en mostruoso instrumento de la pasión.

Se han adoptado todas las medidas posibles para garantizar la suerte de los hijos, cuyos padres se divorcien instituyendo la tutela en los casos de culpabilidad de ambos cónyuges.

La parte dispositiva del Decreto-Ley, que como decimos es extensísima, consta de 66 artículos y cuatro reglas transitorias. Se divide en cinco capítulos.

El divorcio podrán pedirlo ambos cónyuges o uno solo, justificando las causas. Son causas legítimas de divorcio, el adulterio inconsentido del demandante; la bigamia; la tentativa de prostituír a la mujer; el conato de ambos cónyuges para corromper o prostituír a los hijos, el abandono culpable del cónyuge por un año o la ausencia injustificada por dos años; atentado, malos tratos e injurias graves a los cónyuges e hijos; violación grave de los deberes fundamentales del matrimonio que imposibiliten la vida en común; las enfermedades venéreas contraídas durante el matrimonio o antes, si se ocultaron al otro cónyuge; la prisión por dos años de uno de los cónyuges; la separación consentida durante cinco años; enajenación mental.

El divorcio podrá pedirse después de dos años de celebrado el matrimonio. La reconciliación anulará las gestiones del divorcio.

El culpable, sólo se podrá casar en algunos casos. Los hijos del matrimonio conservarán todos sus derechos y ventajas. Los menores de cinco años los retendrá la madre, y los restantes, el padre, salvo sentencia en contrario.

En los casos difíciles de decidir, los hijos tendrán tutela oficial.

Al disolverse el matrimonio, cada uno se llevará los bienes aportados. El culpable alimentará al inocente hasta que éste contraiga nuevo matrimonio. En los mismos casos podrá pedirse la separación de personas y bienes, sin romper el vínculo matrimonial.

En las causas de separación y divorcio entenderán los jueces de primera instancia y sus sentencias serán recurribles ante el Tribunal Supremo.

Esta ley tiene efectos retroactivos.

En los casos en que el marido separado tenga la total administración de los bienes, podrá reclamar la mujer la parte que le corresponda de los bienes aportados o adquiridos durante la sociedad conyugal.

También el decreto fija y prohibe comentarios en los periódicos sobre el divorcio, estableciéndose multas de 500 a 25.000 pesetas.

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El ministro de la Gobernación, dijo a los periodistas, que el Gobernador de Pamplona, le había comunicado la detención del director de la Casa de Misericordia, don Blas Inda. Un diputado le presentó la correspondiente denuncia y el gobernador le ha comunicado ya su detención.

Se abrirá una información para averiguar la certeza de la denuncia.

UN SUICIDIO

Madrid.—Se ha suicidado degollándose con un cuchillo, Antonio Tejera, que vivía en la casa número 64 de la calle de Hilarión Eslava, en la misma que habitaron las célebres niñas desaparecidas.

Hace días, en esta misma casa se suicidó también un zapatero.

CONGRESO DE DEPENDIENTES MUNICIPALES

Madrid.—La Federación Nacional de dependientes y empleados municipales de España, celebrará su primer congreso en Madrid, del 6 al 10 de los corrientes.

Provincias

EL CONFLICTO DEL PUERTO

Gijón.—El gobernador civil reunió a los patronos y obreros del puerto para tratar del conflicto.

Los primeros anunciaron el propósito de no despedir a los esquiroles y en consecuencia los obreros continuarán en huelga.

DETENIDOS POR EL ASALTO A LA CENTRAL DE LA COMPAÑIA DEL NORTE

San Sebastián.—Anoche se practicaron numerosas detenciones de sospechosos con motivo del asalto al despacho central de la Compañía del Norte, algunos de los cuales fueron puestos después en libertad.

El expendedor de la Central, Jacinto Rojas, ha reconocido a dos de los detenidos, que le pidieron limosna cerca de la oficina, pero no ha podido precisar si tomaron parte en el asalto.

Se busca a tres individuos que han desaparecido y que hace varios días llegaron a Bilbao.

DESPUES DEL PLEBISCITO

Bilbao.—Esta mañana no se trabajó en los Altos Hornos, esperándose el resultado de las negociaciones que se llevan a cabo con la empresa, para determinar la forma en que han de volver al trabajo los obreros.

En el Gobierno civil se reunieron los representantes de los Sindicatos, acordando, en vista del resultado del plebiscito, reanudar el trabajo.

Se ha repartido una hoja del Sindicato Unico, aconsejando a los obreros, que se mantengan en huelga.

Hay detenidos ciento sesenta trabajadores.

LA HUELGA TERMINADA

Vitoria.—La huelga general, puede considerarse como terminada.

El paro ha quedado hoy reducido al ramo de la construcción. El gobernador civil, se encuentra en Madrid, conferenciando con el ministro.

BELMONTE NO TOREARA

Sevilla.—Un íntimo amigo de Belmonte desmiente la información que aseguraba que en vista de los ofrecimientos que le ha hecho Pagés, Belmonte se proponía reanudar el toreo.

OTRA NOTICIA DESMENTIDA

Sevilla.—El gobernador civil, señor Sol, ha desmentido la noticia de que vaya a ser nombrado Director general de Seguridad.

Extranjero

EL EQUIPO ESPAÑOL

París.—Ha llegado el equipo de fútbol español que se enfrentará con la selección inglesa.

Los jugadores van muy animados; pero el seleccionador nacional señor Mateos se muestra pesimista.

Los jugadores salieron para Londres.

DESPUES DE LA REVOLUCION. SE CONFIRMA LA MUERTE DEL MINISTRO DE HACIENDA

Méjico.—Dicen de El Salvador que ha quedado restablecida la tranquilidad.

Confirman la muerte del ministro de Hacienda.

La sublevación obedeció al descontento de los oficiales, porque no cobraban sus pagas desde el mes de Septiembre.

Ha quedado constituído un Directorio militar, presidido por el vice-presidente de la República don Maximiliano Martínez. El Presidente derrocado señor Araujo, ha huído a Guatemala.

UNA INTERVIU CON DON ALFONSO

Nueva York.—Un periódico publica una interviú celebrada con el ex-rey de España, don Alfonso de Borbón.

Dice en ella don Alfonso, que desea visitar los Estados Unidos, pero que teme que a la visita se le dé carácter político.

Añade que no ha abdicado al trono de España y que sus planes futuros, dependen del desarrollo de los acontecimientos en España.

RIVERA

LOS TEATROS

LICEO

Estreno de "No tengo nada que hacer", drama en tres actos de Felipe Sassone

En función de noche, y como despedida de la Compañía, María Palou estrenó la comedia del notable autor don Felipe Sassone, cuyo título encabeza esta reseña.

El autor de "¡Calla, corazón!" ha hecho un drama muy propenso al aplauso y anoche el público no lo regateó.

Ni menos, ni más buena tampoco, que otras muchas obras que hemos visto, es este drama de Felipe Sassone que tiene tan insulso título, como el de "No tengo nada que hacer". Un asunto vulgar, tratado friamente, con un diálogo flúido y con ribetes de latiguillo, que encuentra fácil acogida entre alguna parte del público.

El marido engañado, la mujer que peca y que intenta acogerse en último término, causa a tabla salvadora a su arrepentimiento, tópicos, que a fuerza de oirlos, no causan la menor sensación. Ni un solo tipo es nuevo en este drama del señor Sassone, a no ser que, como tal, quiera presentarse al amigo del marido, que es el que descubre el pecado de la mujer y que venga en aquél su propia y gemela tragedia, guiado también por su afecto de hermano, para que nunca llegue a saber la verdad el esposo.

El final del tercer acto, es francamente de galería. Para que nada falte, tiene su papel la vengadora pistola, que hace pensar en la tranquilidad de un hogar a costa de una vida.

El drama, con feliz acuerdo, fué puesto en función de noche y puesto en escena con todo lujo de detalles, lo más digno de tomarse en cuenta, así como la insuperable creación de la señora Palou, Manuel Soto y los demás artistas hicieron.

El telón, se alzó al final de los tres actos, escuchando los intérpretes grandes aplausos. Al final del último, se requirió la presencia del señor Sassone y María Palou, hizo presente que había salido para Madrid y que ella le transmitiría esos aplausos.

* * *

En función de tarde se reestrenó la bella comedia de Francisco Serrano Anguita "Tierra en los ojos", en la que la Compañía obtuvo un nuevo y señalado éxito.

BRETON

Ayer, en las dos secciones celebradas en el teatro de la calle de San Justo, se proyectó la gran realización del director Henry King, basada en la labor realizada por las mujeres en la guerra europea, que lleva por título "Ella se va a la guerra". Se suceden en ella las escenas emocionantes, hábilmente enlazadas con otras en las que el amor pone tonos delicados al horror de la lucha.

Eleanor Boardman, John Holland, Al St. John y Edmund Burns encarnan a la perfección los personajes principales de la película, que gustó mucho.

MODERNO

La bellísima y simpática artista Constance Talmadge y el galán Ronald Colman han hecho de "Su hermana de Paris", película que se proyectó en el Moderno, una producción cinematográfica amena e interesante, que fué muy del agrado del distinguido público que a diario acude al coquetón teatrito de la Cuesta del Carmen.

Para hoy, la empresa anuncia la reposición de "La mujer soñada", en la que intervienen Antonio Márquez, Alfredito Corrochano y Magritas. Auguramos un lleno.

RADIOFONICAS

La radio al servicio del Estado

El Gobierno norteamericano utiliza cada día más la radio. En el primer semestre del corriente año, el presidente de la República ha hablado al pueblo catorce veces por el micrófono y cada uno de los ministros, ha hablado cuando menos una vez. Por último, las dos terceras partes de los senadores y de los representantes de la voluntad popular, han sido escuchados por la radio.

La radiodifusión en Nueva Zelanda

En el mes de Diciembre próximo expira la concesión de la sociedad de radiodifusión de Nueva Zelanda. El Gobierno ha acordado no renovarla, para que las estaciones pasen a la Dirección de Comunicaciones. Entonces se aumentará la energía de las emisoras y se construirán ocho relais. Además, se ha tomado la determinación de que no haya anuncios en la emisión.

Se van a sindicar los locutores

El locutor noruego Hert Huse, ha visitado a sus compañeros de Inglaterra, Francia y Alemania, con el fin de constituir un sindicato internacional de locutores.

Por el desarrollo de la radiodifusión en todos los países, por la importancia de la función del locutor y el gran número de éstos, Huse estima que ha llegado el momento de asociarse.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Administración de Loterías número 2, 1.762 pesetas; Ingeniero jefe de Obras públicas, 5.661,54; el mismo, 165,04; don Severino Pacheco, 7.227,06; don José Manuel Sánchez, 1.368,20; don Agustín Ramos, 882,50; don Angel Benito Armenteros, 4.325,50; don Juan Antonio Martín, 48,32; Administrador de Correos, 906,07; don Ramón Domínguez, 29,62; don Martín Repila, 12.856,58; don Isidoro López, pesetas 4.296,21; Inspector de la Frontera, 59,22; Jefe de Vigilancia, 129,96; Jefe de Seguridad, 52,65; doña Gregoria Mosanza, 74,03; don Angel Lozano, 44,42; don José Pérez Rivas, 53,30; Jefe de Telégrafos, 1.070,90; don Saturnino Sánchez, 740,23; don Marcelino Alcolea, 493,50; don Serafín Martín, 6.453,13; don José Manuel Sánchez, 4.108,50; don Saturnino Sánchez, 411,24; don Miguel Guerra, 6.401,75; don Angel Chueca, 4.384,41; Presidente de la Diputación, 121.665,52; don Angel Luengo, 241,12; don Serafín Mateos, 87,50; don Valeriano Martín, 1.600; don Basilio Castell, 139,12, y don Gregorio García, 1.368,75 pesetas.

Hace diez o doce años había en ésta un empleado, célebre por sus aventuras galantes y más conocido aún por ser un ferviente adorador del dios Baco.

Rara era la noche que no se retiraba a su casa con unas cuantas copitas de más en el estómago.

Y sucedió que un día, con doble cantidad de la ordinaria, perdió la ruta de su domicilio, que vivía en el Paseo de Canalejas, y tiró por la calle de Zamora arriba.

Tal era el estado en que se encontraba, que no pudiendo caminar por más tiempo, tuvo necesidad, al llegar al puente de la Glorieta, de abrazarse a un árbol para no venir a tierra, y en cuyo preciso momento acertaron a pasar por aquel lugar dos conocidos suyos, los que llevaban cada uno sendas escopetas, al objeto de hacer prácticas de tiro, en el campo que por aquel entonces existía antes de llegar a la Plaza de Toros.

Verlos y soltarse rápidamente del árbol protector, todo fué uno; y dando traspiés se acercó y encarándose con ellos, en lengua tartamuda, les preguntó:

—¿A dónde caminais tan armaos?

A lo que los aludidos le contestaron:

—Vamos a tirar al blanco.

—¡Calma, mucha calma, ojo y cuidadito habéis de tener! Podeis mirar mi ejemplo, que toda la noche he estado tirando al "tinto" y ya veis cómo me ha dejado!

ENTRE DOS QUE NO SE ENTIENDEN... CON UNO QUE LO COMA BASTA

En un pueblo de esta provincia, conocido de artistas y turistas por su antigüedad en edificaciones, costumbres y tradiciones, hace pocos años se hizo acompañar un célebre pintor alemán, de otro pintor profesor de Berlín, el cual no sabía nada del idioma de Cervantes. Después de aguna estancia en referido pueblo de los dos pintores, el joven abandonó el pueblo, dejando en la casa hospedaje al profesor. Este, que durante su tiempo de estancia había aprendido a pronunciar pocas palabras en castellano, se valía de un diccionario para pedir algo que no comprendiera.

En cierta ocasión en que, como de costumbre, comía dicho profesor en compañía del dueño del hospedaje, le fué servida de principio, una perdiz guisada entera.

El dueño de la casa, como siempre deferente, indicó al profesor alemán se sirviera; éste replicó: "Osté". El dueño insistió diciéndole: "Osté primero". Hasta que tras breve discusión, el profesor prendiendo la perdiz entera se la colocó en su plato y se dispuso, como siempre, a trincársela con los dedos, diciendo al mismo tiempo: "Ma gusta mocho".

Vista la intención del profesor gastrónomo, el dueño, viéndose sin ración y para hacerse entender por el eminente pintor, pinchó con su tenedor el volátil y colocándolo en su plato, la dividió por la mitad, sirviendo una al profesor y diciéndole: "A mí también ma gusta". Unica manera de gustar ambos del festín.

¿Quiére usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente.

Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las vé publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión.

Ingenio, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted.

De no publicarse más que una de las dos anécdotas, se gratificará al concursante con tres pesetas

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano don Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Calderón, 13, de paso por esta ciudad, y obligado para recibir a su clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que lo necesiten, dará siete días de consulta en el HOTEL COMERCIO, en SALAMANCA.

Los enfermos de los ojos, así como también los que hayan ensayado de todo, sin resultado alguno, pueden visitar a este afamado oculista, que trata a sus enfermos con los recursos científicos más modernos y con indicaciones perfectamente definidas, obteniendo especiales resultados en todas las queratitis con úlcera de córnea y granulaciones. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlo por escrito.

Dará consultas en el HOTEL COMERCIO, en SALAMANCA, de nueve a una y de tres a seis, los días 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 inclusive.

Por los intereses de la Sierra

Mi amigo Paco Vega, hijo de la Sierra, puolica ayer en EL ADELANTO un artículo iniciando la idea de solicitar de los poderes públicos, la cancelación por perdón o amnistía de los débitos atrasados con la Hacienda pública; cuyo procedimiento terminase con adjudicación de fincas al Estado.

Ante esta idea por mí expuesta a aquellos serranos hace mucho tiempo y abordada por el amigo Vega, no puedo menos de romper mi silencio, enviando a la prensa estas mal hilvanadas cuartillas, por si pudiera servir de acicate a lo que yo también deseo ver logrado.

Es lo cierto, que la demarcación de la Sierra de Francia, ha sido la que más ha sufrido los rigores de la Ley de Alcoholes por faltas reglamentarias, que produjeron "excesivas" multas, impagadas todas ellas en los plazos ordinarios de ingreso en las Arcas del Tesoro y que llevadas al procedimiento coercitivo terminaron, la mayoría, embargando fincas a los deudores, y que por falta de postores en las subastas, fueron adjudicadas al Estado.

¿Qué beneficio logró el Fisco y los partícipes de estas multas con la terminación así de los expedientes ejecutivos? Ninguno.

Estas fincas embargadas y adjudicadas al Estado, lo eran casi todas las veces de acuerdo con los propios Agentes-Recaudadores (así me lo han expuesto a sí varias veces ellos mismos), fincas improductivas, enclavadas en las alturas de las Sierras, terreno agreste e intransitable; pero si alguna finca de éstas, pudieran servir para el beneficio o el cultivo, desde luego no sería extraño que las viniesen labrando los mismos deudores y a falta de éstos sus herederos o nuevos adquirentes. Estas fincas, escasas de terreno, pasan actualmente de unas seis mil, las cuales están bajo mi custodia y administración por imperio de la Ley, sin óbolo alguno para los intereses de la Hacienda pública. Y no producen beneficio, porque de nada sirven los continuos anuncios de subastas para venta o arriendo de dichas fincas.

Los aborígenes del país, los serranos, son siempre fieles a su tradición, son constantes ante su idea sagrada, ante su creencia, ante su solemne juramento. Nadie toda lo de nadie ni se ha de prestar a las operaciones de cobro de contribuciones para no perjudicar a sus convecinos. Sería abjurar de su religión. Esto es de una admiración sin límites y trajo como es consiguiente, el que todas las subastas fuesen desiertas por falta de postores. Y puesto que no producen lucro para el Estado, ni para los partícipes de las multas, nada más lógico que todos los pueblos afectados, soliciten conjuntamente con sus Autoridades, del Gobierno de la República que rige los destinos de España, la cancelación automática por amnistía de los débitos perseguidos contra ellos y que por lo tanto, las fincas adjudicadas al Estado antiguamente se les reintegre a los deudores, sin traba alguna.

Esta medida, es indudable, sería una obra de verdadera democracia, porque infinidad de familias de la serranía que están constantemente amenazadas por una posible incautación "real" de las fincas embargadas, que traerían la miseria y el hambre, se verían libres de aquellos temores. Además también debe tenerse en cuenta, que los intereses del Estado conjuntamente con el de los partícipes, no sufrirían detrimento alguno, si se repara en que tal y como se llevan desde tiempo remoto los servicios sobre incautaciones, ficticias todas ellas, sin resultado positivo, jamás se conseguirá la cancelación o pago de las multas con el Estado, que al fin y al cabo, éste es el que menos participación tiene en ellas y lejos de esto, el llevar efectivamente la incautación real reglamentaria, no compensaría el importe total de gastos con el de las multas objeto de la incautación.

Otro argumento de gran apoyo de vuestras pretensiones, lo tenéis en la actualidad. Nadie recibirá no sin cierta sorpresa, que la demarcación de Sierra de recaudación de Sequeros, satisface religiosamente las contribuciones e impuestos del Estado mejor que ninguna otra de las restantes de la provincia, teniendo en cuenta las incidencias y los medios para lograrlo. Y lo hago constar para halago vuestro y orgullo. Las causas que anteriormente (hará cinco años) lo impedían no érais vosotros, eran consecuencia de la mala educación que os dieron con perjuicio siempre vuestro, los anteriores recaudadores, con daño de la cosa pública a cambio siempre, de satisfacer los intereses suyos particulares con grave daño de los del Estado. Hoy recauda esta zona más del 96 (noventa y seis por ciento en su período voluntario) y si esto hace que os infundan prejuicios contra mi persona, desecharlos, rechazarlos de plano, que al obrar así, garantizo los intereses del Estado juntamente con los vuestros; pero en cambio estaréis libres de las añagazas y de las artimañas anteriores que nada más que os traían sendos perjuicios.

Con estos argumentos y vuestra honradez, trabajadores serranos, que perdéis vuestras energías y derramáis el sudor en aquellas fincas pequeñitas, escalonadas, que hacéis fértiles a fuerza de vuestros brazos, por imposibilidad de transitar y labrar con la yunta o la pareja, recogiendo aquellos frutos sabrosos y aromáticos, iniguala-dos de otras regiones y apreciados en otras provincias, acudid a vuestros Diputados en Cortes, pidiéndoles que os ayuden a conseguir que en el próximo decreto esperado del Gobierno de la República sobre indulto general se amplíe a vuestro deseo que para mí también lo estimo propio.

DAVID SANCHEZ BOLAÑOS

Sequeros, 4 de Diciembre de 1931.

Subasta de finca

A las doce del día 15 de Diciembre próximo venidero, se venderá en pública subasta, en la Notaría del doctor Prada, Rúa, 48, la casa número 69 de la calle de Zamora, de esta ciudad de Salamanca, con arreglo al pliego de condiciones que con el título de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría durante las horas de oficina.

CASA. — Se vende, casa de dos pisos, en Eras de las Carmelitas, Calle, C, 18. 10-a-3

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA — Doctor Riesco, 29
GUIJUELO — Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

Caja de Ahorros

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición

NO HAY QUE DUDAR

que la **CASA GAZOL** es la que más barato vende en toda clase de muebles. Visítela y se convencerá de esta realidad.

SAN JUSTO, 4 (FRENTE AL GRAN HOTEL)
SUCURSAL: RUA, 41

PRONTO....